Mártes 2 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO — Año III — Núm 585

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Zavala, 96
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS
Gerente—Horacio Fariña

# La Democracia

SUSCRICION
Por mes . . . . Ps. 2 mjs
Por 6 meses. " 10 "
Por un año. . " 20 "
El número suelto 20 cents

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento.
Se reciben hasta las seis de la tarde

REDACCION
FRANCISCO LAVANDEIRA — J. J. DE BELAUSTEGUI

SECCION COMERCIAL
JUAN E. HORNE

Las solicitadas pagarán á razon de 40$ por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

## ALMANAQUE

HOY—Martes 2—Santos Marcelino, Erasmo y compañeros mártires.

## Sucursal de «La Democracia»

Se reciben avisos y suscriciones hasta las 4 de la tarde, en la «Agencia del Pueblo», calle del 18 de Julio número 107.

## La Democracia

Montevideo, Junio 2 de 1874

### Cuestion Puertos

En su sesion del Sábado la Cámara de D. D. sancionó en general el proyecto de Puerto al Sud del Sr. Tuson.

Habiendo combatido ese, así como los otros proyectos presentados con el mismo objeto, vamos á tratar de demostrar su inconveniencia, si se le acuerda la garantia solicitada, con tanta mas razon cuanto que, el Sr. Vedia, rindiendo homenaje á la opinion, ha tenido á bien tomar en consideracion, en el seno de la Cámara, las ideas que hemos manifestado desde las columnas de este diario.

El Sr. Vedia ha asegurado que nuestras apreciaciones tenian por base el mas profundo error, y hasta llegó á querer presentarnos contradiciendonos en el mismo artículo, del cual leyó algunos párrafos.

Afortunadamente, quien está en error es el Sr. Diputado, y no hay tal contradiccion, como puede verse, si se lee el artículo con ánimo desprevenido y si no se siente una marcada parcialidad, en favor de una de las propuestas presentadas.

Para probar lo que dejamos dicho, así como para cumplir nuestro deber, estudiando con imparcialidad las cuestiones que afectan los intereses públicos, vamos á refundir lo que hemos dicho en los artículos anteriores.

Los tres proyectos que ha tomado en consideracion la Cámara, «son deficientes ó inconvenientes y por ninguno de ellos convendria decidirse en estos momentos.»

Entre varias cosas malas hay siempre unas que que lo son mas que otras; y eso mismo pasa en estos tres proyectos.

Así; el peor es el de *Alvarez y Elliot*.

Menos malo que este es el de *Tuson*.

Mejor que este aun, el de *Burn Barker*.

Es entendido que, colocamos en esta categoria el puerto Tuson, en el supuesto de acordarsele la garantia que solicita; de lo contrario, no vemos inconveniente alguno en acordar la concesion.—Por eso hemos dicho:

«Si una compañía, corriendo los riesgos por su propia cuenta, sin comprometer los dineros públicos, se ofreciera á construir una obra de esta naturaleza, invirtiendo en ella fuertes capitales, no habria razon ninguna para oponerse.

«El interés individual, es bastante vigilante por sí solo, y buen cuidado tendrian los empresarios de estudiar antes las probabilidades de éxito de la empresa en que se comprometen.

«Pero desde que se quiere arrastrar en las contingencias de la operacion al tesoro público, la cuestion varía de aspecto.—El estado debe ver á lo que se compromete; debe conocer cual es el éxito que espera de los trabajos á emprender; debe estudiar si los resultados que busca, puede obtenerlos con mayores ventajas; debe en fin, poner por su parte todos los medios, para que el consumidor, que es en definitiva quien vá á remunerar esos trabajos, no sea esquilmado por una concepcion descabellada y lijera.»

Dejamos, pues, constatado que, nuestra argumentacion tiene por base el proyecto, tal cual lo aconseja sancionar la mayoria de la Comision de Hacienda, es decir con la garantia de 6 p %.

El proyecto *Alvarez y Elliot*, es el peor, porque parte de la base de construir las obras por cuenta del Estado, retribuyendolas éste, á los contratistas con deuda pública que se creará al efecto.

Esta es la causa fundamental, que nos induce á rechazarlo, por las razones que hemos repetido mas de una vez y que no reproducimos por no fatigar al lector.

Como causa accesoria, viene en seguida la incertidumbre en el porvenir que espera á la Bahia, con la construccion de estas obras, desde que carecemos de estudios científicos sobre ella.

Por esta razon, despues de haber manifestado la causa fundamental, empezabamos el párrafo que leyó el Sr. Vedia, con estas palabras: SI Á ESTAS CONSIDERASIONES SE AGREGA etc. etc.

Leyendo este párrafo, sin hacer lo mismo con los anteriores, es decir, mutilando el pensamiento, facil era hacernos aparecer en contradiccion, tanto mas cuanto que el Sr. Vedia, tuvo buen cuidado de no decir una palabra haciendo ver que reconociamos, en el mismo artículo, ese mismo peligro para el puerto Burn proyectado en la misma localidad.

Y en efecto, ocupandonos del proyecto Burn-Barker, reconociamos esa paridad de circunstancias en las siguientes palabras:

«Es cierto que hay el inconveniente *de la falta de estudios científicos sobre la Bahia*; pero desde que se trata de comprometer las rentas públicas, ¿porqué no se hacen esos estudios? ó ¿porqué no se impone á los proponentes la realizacion de ellos?»

Esta manera de tomar en consideracion las opiniones de la prensa, permitanos el Sr. Vedia que se lo observemos, es muy poco leal. Seria tolerable y se concebiria en un interesado; pero no deben hacer uso de esas argucias los representantes del pueblo que tratan de buscar la verdad para proceder con mejor acierto.

En la razon fundamental que nos apoyamos para juzgar los dos proyectos de Puerto en nuestra Bahia actual, no puede desconocerse que el Burn-Barker es preferible.—La razon es muy clara. El de *Alvarez y Elliot* se propone construir por cuenta del Estado; mientras que el otro, se propone construir á costa y riesgo de una empresa particular, sin garantia ninguna y siendo las obras de esclusiva propiedad fiscal á la espiracion de los 50 años que durará la concesion.

Si bien los dos proyectos adolecen del mismo inconveniente, por falta de estudios, uno de ellos es mil veces preferible al otro.—Estudiados los dos en su parte económica, no hay punto de comparacion: es necesario rechazar *in limine* uno y favorecer y fomentar el otro, en caso de aceptar uno de ellos.

Constatada la superioridad del proyecto *Burn*, sobre el de *Alvarez y Elliot*, restanos justificar esa misma superioridad sobre el proyecto *Tuzon*.

Para hacerlo con claridad vamos á establecer, tres términos de comparacion; á saber, costo,—condiciones, duracion del privilegio.

El resultado es el siguiente:

*Burn*—$ 5.000,000—*sin* garantia—50 años
*Tuzon*—$ 7.500,000—*con* garantia—99 años

De estos términos el primero corresponde al proyecto Burn-Barcker y el segundo al proyecto Tuzon;

Comparandolos se vé que este último es menos económico que el proyecto Burn, puesto que cuesta un 50 p. % mas que este.

Se vé tambien que es menos onerosa para el Estado, puesto que no exije garantia mientras que el otro la exije. Y por último se vé que la duracion del privilejio, es en uno de ellos nada menos que, *el doble* de lo que es en el otro.

El Sr. Vedia, puede rectificar estos términos y hacer las observaciones que crea conveniente; lo oiriamos con gusto.

Hay, sin embargo otro término que es necesario tener en cuenta y del cual vamos á ocuparnos: es lo que percibirán las empresas de los buques que hagan operaciones en los respectivos puertos.

En este punto, tambien es mas ventajosa la propuesta *Burn*,

Vamos á probarlo.

El puerto *Burn* cobrará 30 cts. por tonelada de registro á los buques estrangeros y 20 cts. á los nacionales.

Si bien el puerto *Tuson* cobrará los derechos que se cobran en el actual puerto, es decir, 20 cts., obteniendo así una ventaja de 10 cts. para los buques que mas paguen en el puerto *Burn*, quedando equiparados los otros, no por eso es mas económico.

Porque aun cuando en el puerto Tuson no pagaran ni un centavo por tonelaje, todavia seria el impuesto en ese puerto, mas oneroso para el comercio que en el puerto *Burn*.

Y en efecto, mientras que el puerto *Burn* cobrará 40 centésimos por carga y descarga de tonelada, el puerto *Tuson* cobrará *un peso*, es decir, 120 p% mas.

Y no se crea que exageramos, ni que esto no lo haya visto la Comision de Hacienda, no señor; ni exageramos, ni ha dejado de verlo; pues en un párrafo de su informe, haciendo los cálculos de lo que dará en el año de 1881 el puerto Tuzon, calcula á *razon de un peso* 1.500,000 toneladas que se cargarán y descargarán, obteniendo un resultado de *un millon y medio* de beneficio bruto.

Hay tambien otros términos de comparacion, que es necesario no olvidar y que nos los van á suministrar las propuestas.

*Burn-Barker* como garantia del cumplimiento de sus obligaciones, depositarán *al firmar el contrato* (*base 5ª*) *treinta mil pesos* moneda nacional.—Al dar principio á los trabajos esa garantia será de £30,000.

*Tuson* depositará *á los doce meses* de firmado el contrato, £10,000.

Es decir, uno dará una garantia efectiva *en el acto* mientras que el otro la dará recien *á los doce meses* de firmado el contrato.

*Burn-Barker*, una vez firmado el contrato, no pueden evadir el compromiso, por ningun pretesto. *Tuson* puede dejarlo sin efecto por no encontrar piedra y arena á un precio conveniente.—Es decir, siempre podrá evadir sus compromisos cualquiera que sea la garantia que dé.

Reasumiendo lo espuesto tendremos que, el proyecto *Burn-Barker* aventaja al de *Tuson*, en lo siguiente:

1º *En su costo y en lo que exije del comercio.*

2º *En la duracion del privilegio.*

3º *En que no pide garantia.*

4º *En las seguridades que ofrece de llevarlo á efecto, no pudiendo evadir su compromiso*—y 5º *En que está combinado con obras de desagüe convenientes para la hijiene.*

El proyecto *Tuson* aventaja al de *Burn Barker*, en que *tiene gran espacio para poder llevar allí las cabezas de los ferro-carriles.*

Compárense estas ventajas de uno y otro, y dígase con sinceridad donde hay mas conveniencia.

Para facilitar esto vamos á esponer metódicamente lo que importa la garantia de un minimun de interés para el puerto *Tuson*.

Y tendremos que importa:

*Primero*: Compromiso real aun para el caso de un éxito completo en las obras.

*Segundo*: Compromiso real para el caso de fracaso, despues de abiertas al servicio público.

*Tercero*: Retraimiento de los capitales estrangeros para nuestras empresas, si fracasa una obra *prestigiada* y favorecida por el Estado.

*Cuarto*: Concurrencia de las acciones con garantia del Estado, á los titulos de deuda de ese mismo Estado. Vale decir, enagenacion del crédito público ó limitacion del mismo.

¿Nuestra situacion financiera, nos permite disponer así de nuestros recursos?

¿Podemos y debemos, sin estar seguros del éxito, esponernos á que se nos cierre la puerta de los mercados en que abundan los capitales y á donde tendremos que ir á buscarlos?

¿No debe el Estado, tratar de ver si obtiene los mismos resultados con menos erogaciones reales ó posibles?

Hemos visto que la garantia del Estado, implica la necesidad de asegurar probabilidades de éxito en la construccion de las obras que se proponen.

Esas probabilidades no se obtienen sino por medio de estudios, del conocimiento perfecto de lo que se vá á hacer y del análisis científico de las obras propuestas.

Nada mas difícil que las obras hidraúlicas. Sabido es que ellas tienen por objeto reformar la obra de la naturaleza, reemplazándola con la obra del hombre.

La inteligencia humana en su desarrollo progresivo, ha llegado hasta estudiar las leyes de la naturaleza, clasificándolas, analizándolas y constatándolas; pero no ha llegado todavia á encontrar los medios de contrariar esas leyes; y lejos de eso, ha adquirido el convencimiento pleno de que, pretenderlo, es una quimera.

¿En esa modificacion á la obra de la naturaleza que proyecta el Sr. Tuzon, estamos seguros de que no se violan sus leyes?

¿Estamos acaso seguros, de que se han estudiado esas leyes, y que se han previsto los medios de impedir su reaccion?

Nada de eso; estamos á oscuras de todo eso y creemos que su mismo autor lo está tambien.

No sabemos pues, si una vez abiertas al servicio público esas obras, la accion lenta, pero inevitable y segura de la naturaleza, no las destruye ó inutiliza, y vienen entonces, el sueño quimérico de un hombre, y el entusiasmo irreflexivo de algunos espíritus sinceros pero estraviados, á costar á la nacion injentes sumas perdidas infructuosamente.

Y no se calcule como calculaba el Sr. Vedia en la Cámara, cuando decia que aun dado el caso de tener que sufragar un déficit de $ 150.000 al año, al cabo de los 20 años solo se habria pagado $ 3.000,000.

Decimos que no debe calcularse así haciendo una simple multiplicacion, porque al cabo de los 20 años liquidando la cuenta, se verá que la primera anualidad, tiene encima 19 años de intereses, la segunda 18, la tercera 17 y así sucesivamente: lo que dá un resultado con intereses de 12 %, de $ 6.000,000; es decir, las rentas de todo un año!

Vemos pues que, desde que se trate de comprometer las rentas públicas, la cuestion científica entra por mucho. Teniendo la falta de estudios, la misma importancia para el puerto *Tuzon*, que para el puerto *Burn*, á los dos alcanzan las mismas observaciones, con ventajas, sin embargo, para este último sobre el primero. Vamos á probarlo.

El puerto *Burn*, tiene por objeto perfeccionar la obra de la naturaleza; y, si bien hay el peligro que en vez de perfeccionarla, la destruya, ese peligro considerable y magno, cuando se ofrece construir la obra por cuenta del Gobierno, se atenúa, desde que es por cuenta y riesgo de los constructores que se ha de realizar.

Hay una garantia de acierto, cuando una empresa corriendo sola los riesgos, invierte en la obra fuertes capitales.

Si no hubiese esa confianza en la bondad del proyecto, si se dudase de sus resultados ¿qué compañía arriesgaria la friolera de diez millones de pesos?

Esa compañía no ha de aventurar así no mas, sus capitales y antes de empezar los trabajos ha de estudiar lo que hace.

Esa garantia que ofrece el interés individual, siempre previsor y celoso, comprometido en la propuesta *Burn*, no la ofrece el puerto *Tuson*.

El primero sin obtener la garantia de un minimun de interés por parte del Estado, al ir al esterior para reunir los capitales que necesita, tiene que convencer á los capitalistas que raciocinan friamente y que no se dejan arrastrar por quimeras, que el proyecto es practicable, que está concebido con arreglo á las prescripciones de la ciencia y que ha de producir buenos resultados.

Esta fiscalizacion de los capitalistas que estudian bien, antes de comprometer sus capitales, y mucho mas, si se trata de obras lejanas, que el Gobierno ni garante ni prestigia, es una garantia considerable de bondad y de acierto.

Mientras tanto el otro, el proyecto Tuson, se presenta allí en el esterior con la garantia de 6 p % de interés por parte del Estado; los capitalistas, suponiendo como deben suponer que el Gobierno antes de garantir y prestigiar una obra la habrá examinado bien, y seguros por otra parte de obtener una renta de 6 p % sobre sus capitales, entrarán ciegamente en ella, por la confianza que les inspirará y que tiene que inspirarles la garantia que le ha acordado un gobierno.

La fiscalizacion saludable de los capitalistas para el primero, no existiria, pues, para este último.

Estas consideraciones no debian haber escapado á la penetracion de la Comision de hacienda, y es por eso que hemos dicho que habia una aberracion inconcebible en rechazar, de tres proyectos malos, el mejor y el peor, y aprobar uno de ellos inferior á uno de los rechazados.

Este cargo á la Comision de Hacienda, hecho en el supuesto de acordar la garantia, solo alcanzaba á los miembros de la Comision que han estado por ella; de manera que no podia alcanzar al Sr. Vedia que habia firmado discorde.

Pero el Sr. Vedia se hizo el defensor oficioso de sus cólegas en disidencia, y como no podia defenderlos sin abogar por la garantia, estuvo poco feliz, como tienen que estarlo siempre, los que abogan en contra de sus propias convicciones.

Dijo el Sr. Vedia, leyendo un párrafo de nuestro artículo (aquel en que haciamos notar que, la garantia de 6 p. % importaba asegurar á la empresa una utilidad anual de $ 450,000) que esa apreciacion partia del error, de creer que la garantia se hacia efectiva desde el primer momento.

No ha habido tal error. Algunos parrafos antes habiamos dejado constatado en el mismo artículo, que la garantia solo se hará efectiva por parte del Estado, «á medida que las secciones del puerto se abran al servicio público.»

Sabiamos, pues, que no era desde el primer dia que empezaria á hacerse efectiva la garantia, y no podiamos menos que saberlo, desde que hemos escrito con conocimiento de causa y despues de haber estudiado detenidamente todas las propuestas.

Pero, no negará el Sr. Vedia que tiene que llegar un dia en que, acordando la garantia, y concluidas las obras, el Estado asegurará por veinte años una utilidad anual de $ 450,000.

Y decimos que no negará, porque no puede negarse, desde que se ha fijado la suma para la garantia en $ 7,500,000, sobre la cual un 6 % al año importan los $ 450,000. Para convencerse de ello, no se necesita otra cosa que saber multiplicar.

Apreciando el proyecto, debiamos calcular el resultado definitivo; y esa es la razon por la cual hicimos nuestro cálculo por el costo total, dejando constatado, sin embargo, que la garantia solo empezará á hacerse efectiva cuando las obras hayan sido abiertas al servicio público.

Dijimos en nuestro artículo que, no siendo posible pretender un cambio rápido ó instantáneo en el local del puerto, desde que hay causas poderosísimas de celeridad en las operaciones comerciales que habrán de retener en nuestro puerto actual una cantidad de los buques que hacen uso de él, eran cálculos alegres, los que se hicieran para computar las rentas sobre la totalidad de nuestro movimiento marítimo.—Y esto lo deciamos, apropósito de aquello de que la garantia es eventual.

No se crea que pertenecemos á la escuela de los que creen que llevando la animacion y la vida á una localidad, la otra se perjudica. Lejos de eso, creemos que se beneficiarán todas y que aquellas que algunos espíritus esperaban ver languidecer, las han de ver por el contrario florecer rápidamente como al contacto de una vara májica.

| | |
|---|---|
| Tomando, pues, por base la parte razonable que puede ir á aquel puerto tendremos que calcular la mitad; es decir 750,000 toneladas al año que á 20 cts. dán por resultado........ | $ 150,000 |
| Mas 750,000 toneladas á un peso por carga y descarga........ | $ 750,000 |
| | $ 900,000 |
| Descontando menos de un 70 p. % para gastos (el Sr. Tuson los avalúa en 70). | $ 600,000 |
| Liquido........ | $ 300,000 |

Ya vé pues el señor Vedia que para nuestro cálculo no salimos de los datos que nos dán los informes de la Comision; es decir que computamos nuestro tonelaje actual en 1.500,000 toneladas al año, que sobre la mitad de esta suma calculamos 20 cts. por derecho de tonelage, esto es, *el maximun*, les agregamos el derecho de carga y descarga á razon de *un peso*, y deducimos *menos* de lo que calcula para gastos el señor *Tuson*, obteniendo el resultado de $ 300,000 liquidos al año, y por consiguiente el deficit de $ 150,000 tambien al año, sobre la garantia. Es decir, todo lo que el señor Vedia consideraba que tenia por base *el mas profundo error*!

Este deficit que como hemos visto antes, se elevará en los 20 años á la suma de $ 6.600,000, calculando como se debe calcular, no como lo hacia el señor Vedia, que no tenia para nada en cuenta los intereses acumulados, será lo que costará la garantia, bien entendido, en el caso de que se obtenga de las obras el exito mas completo.

En vista de todo lo espuesto, puede verse si ha sido ó no, una aberracion de la Comision de Hacienda la aceptacion de un proyecto y rechazo de otro.

Pero hay mas; pasamos á demostrar que en esta resolucion de la Comision ha habido *marcadísima* parcialidad.

Y en efecto, al reproducir en su informe los cálculos de *Tuson*, la Comision no se ha olvidado de que hay gastos que descontar y en efecto reproduce el descuento de un 70 p% para estos, hecho por Tuzon.

Pero el proyecto *Burn Barker*, se maneja sin gastos.

Para la Empresa costarian las obras, liquido, la suma de $ 5,000,000.

La Comision calcula las rentas que percibirian los empresarios en $ 1.000,000, y, olvidandose que hay un 70 p. % que descontar de esta suma para gastos, dice: «la ganancia es enorme!»

«*Un millon* de rentas anualmente sobre *cinco millones* de capital, es un 20 p. %; y tal utilidad no puede tolerarse; es inadmisible.» Pero, y los gastos señores de la Comision?

Estos se han computado para el puerto *Tuzon*; pero se quedan en el tintero para el puerto *Burn*.

Que imparcialidad!

Pero, sigamos.

Nos encontramos en el informe de la Comision despues de manifestar estos beneficios estupendos, con el siguiente párrafo: «*todo esto sin pagar contribucion alguna sobre los valores considerables que representaria la Empresa* y disfrutando de otras concesiones y privilegios ya mencionados.»

Cualquiera que leyera estas palabras sobre el puerto *Burn*, creeria que el de *Tuzon* que aconseja adoptar la Comision, no estará exento de contribuciones y que no gozará de privilegio alguno.

Buen chasco se lleva quien tal piense!

El art. 11 del proyecto de decreto autorizando al P. E. para contratar con *Tuson* dice así:

«Todos los artículos que se importen exclusivamente para ser aplicados á la construccion de las obras del Puerto, serán desembarcados libres de derechos. Tanto esos artículos como todo el valor que se construya, serán exceptuados del pago de Contribucion Directa, durante los 12 años de la construccion de las obras, y por 20 años mas contados desde la terminacion de dichas obras.»

Es decir, exencion del pago de todo derecho de importacion y de contribucion directa, por 32 años, para el puerto *Tuzon*. *Burn* pide esa exhoneracion del pago de contribucion directa por 50 años, desde que su concesion dura la mitad de la de *Tuzon*; pero, al estudiar el proyecto *Burn* se hace mencion de todas estas circunstancias, y, al estudiar el proyecto *Tuzon*, existiendo mas ó menos las mismas, no se dice *ni zape*.

Que imparcialidad!

Pero, sigamos que hay bastante paño en que cortar.

El Sr. Vedia, decia en la sesion del sábado: «Los Srs. Burn, Barker y Cª realizarian inmediatamente si se les concediese lo que solicitan, una *monstruosa* utilidad en los terrenos que adquieran sobre el agua, pues no bajará su valor segun apreciaciones de esos mismos señores, de 5.000,000 de pesos.»

Se tiene en cuenta, pues, lo que obtengan los constructores de puerto, por los terrenos que ganen sobre el agua, y se hace de ello argumento cuando se trata del puerto *Burn*; pero ni una palabra se dice sobre el mismo punto, cuando se trata del puerto *Tuson*.

Tenemos á la vista el artículo 8º del proyecto de decreto: por él se concede á *Tuson*, «el terreno submarino contenido entre Punta Brava y Punta Chica, como tambien los terrenos de propiedad fiscal que pudiese haber en esa ensenada, entre alta y baja mares,» todo esto en *propiedad perpétua*!

Y sinembargo, las utilidades que esto puede reportarles á los concesionarios, no se tienen para nada en cuenta—eso queda para el puerto *Burn*.

Que imparcialidad!

El señor Vedia, decia en la misma sesion de la Cámara, que *sentia* no poder dar su voto por los artículos referentes á la garantia, para mantener la integridad de sus convicciones.

No han de ser muy profundas las convicciones del señor Vedia, cuando siente no poder acordar la garantia, en vez de sentirse con fuerzas bastantes para combatir ese error, con la energia y la tenacidad que solo inspiran las convicciones profundas.

Cerraremos este artículo ya demasiado estenso, prometiendo volver á ocuparnos de la cuestion y haciendo una pequeña observacion:

Este asunto que envuelve tan grandes intereses, que ha preocupado á la prensa toda, que ha cautivado la atencion pública, al ir á ocuparse de el la Cámara—apenas se oyó una voz.

Fué necesario que un diputado sacase de su bolsillo un diario, y lo comentase torturando el sentido de uno de sus artículos, para tener tema para un discurso.

Despues del cual, la Cámara vota en *silencio* una de las cuestiones mas trascendentales de que se haya ocupado en las rudas tareas de este año!

### Incompatibilidades

El espíritu estrecho y esclusivista de algunos Gefes Politicos, está ejerciendo una influencia bastante perjudicial sobre el buen servicio público.

Buscando sus empleados y subalternos dentro del pequeño círculo de sus afinidades políticas, y encontrandose esa predileccion con la tendencia correlativa de los partidos políticos en el acto del sufragio, se han acumulado diversos empleos en manos de unos pocos individuos.

Así, no solo se vé perjudicado el buen servicio público, que requiere la division del trabajo y la consagracion del funcionario á sus funciones, sino que sufren tambien y se anulan las facultades fiscalizadoras, que la Constitucion ha acordado á unos funcionarios públicos sobre otros.

En campaña se observa con frecuencia á los oficiales primeros, á los comisarios y empleados de las gefaturas, ser á la vez miembros y hasta presidentes de las Juntas, ó funcionarios del órden judicial.

¿Como estarán servidos esos puestos, en la estension que han tomado todos los servicios públicos á la par que han crecido la poblacion, la riqueza y todas las necesidades de la vida social?

¿Cómo, las Juntas, que están encargadas de velar por las garantias individuales, han de llenar ese grave cometido, cuando están sus miembros á sueldo y bajo la dependencia de los que pueden violar esos mismos derechos individuales?

¿No obstarán, esa dependencia, el espíritu de cuerpo que forma entre los empleados la organizacion administrativa, á que las Juntas opongan enérgicas reclamaciones, en favor de los derechos individuales atacados por sus superiores en el órden administrativo, por sus cólegas en la administracion y en el presupuesto?

¿No hay tambien una confusion perjudicial, en que los mismos funcionarios ejecuten como comisarios, lo que han establecido como Junta E. Administrativa?

Y esta mezcla inconveniente de facultades, ha sido denunciada por repetidas veces en Soriano por su prensa local, en la Colonia, en Maldonado, y otros departamentos. Estos últimos dias, los diarios han anunciado la venida del Gefe Político de Maldonado con licencia, dejando en su lugar al Oficial Auxiliar, que es tambien Presidente de la Junta.

Es un mal que debe remediarse. Sino hay una ley de incompatibilidades completa, la práctica debiera sancionar todas aquellas que fluyen de la Constitucion y de la naturaleza de nuestras instituciones. Por decoro propio, el P. E. y sus delegados debieran evitar esas acumulaciones de empleos incompatibles con el objeto y fines de su creacion, buscando sus empleados, fuera de los miembros de las Juntas y del personal de la administracion judicial, que tantas veces deben conocer de la agresion de derechos individuales por parte de aquellos.

El peor mal de esa confusion, no está en la acumulacion de sueldos prohibida por nuestras leyes. Esta podrá ser, en donde exista, mas ó menos inmoral; pero esto no es mas que uno de sus mas insignificantes resultados, mientras que la acumulacion de empleos viola la primera garantia política del gobierno representativo, que divide el poder y establece al celosa fiscalizacion de los funcionarios entre sí.

Dividir el poder, multiplicar las funciones y atribuir una á cada funcionario, es no solo una sábia regla administrativa y de buen gobierno, sinó una garantia eficaz contra las usurpaciones de los funcionarios y el mejor correctivo contra la arbitrariedad.

Es necesario que los delegados del P. E. estiendan un poco mas sus vistas, y se persuadan de que las funciones públicas no se han hecho para sus amigos ó correligionarios políticos; sinó para el buen servicio público. Así tendrán campo mas vasto para encontrar buenos subalternos, y para no dar á las poblaciones el irritante espectáculo de esos *factotum* ú hombres precisos de provincia, que en todo meten la mano y el consejo.

Mientras no se establezcan por la ley las incompatibilidades naturales, bueno es que las vaya introduciendo una sabia práctica.

### Registro Civico

De *La Regeneracion*, de Mercedes tomamos el artículo que vá á continuacion. Muy acertadas nos parecen algunas de las observaciones que le ha sujerido al cólega amigo, el estudio del proyecto de ley de Rejistro Cívico presentado á la Cámara de R. R. por su Comision de Lejislacion.

Estando completamente conformes con la adicion que propone al art. 1.º, nos permitimos llamar la atencion de los legisladores, sobre esa enmienda de indisputable conveniencia, para evitar dudas en la práctica de la ley.

No participamos del temor que manifiesta nuestro cólega, de que haya distritos en campaña, donde no existan cinco ciudadanos que paguen contribucion directa sobre un capital no menor de cinco mil pesos; en la campaña, la poblacion nacional es, relativamente á la estranjera, muy superior en número, y siendo como son muy estensos, los distritos á cargo de tenientes alcaldes, imposible nos parece que no haya en todos ellos cinco propietarios nacionales, en el goce de todos los derechos que constituyen la ciudadania. Nosotros abrigamos el mismo temor respecto á las ciudades, y muy principalmente á Montevideo, donde hay barrios enteros en que los habitantes nacionales forman la ecepcion.

Para esos casos especiales es que hemos propuesto que á falta de ciudadanos que se encuentren en las condiciones exijidas por el art. 1.º, se sorteen todos los del cuartel ó distrito para formar la Comision Inscriptora. Creiamos mejor esto, que confiar la inscripcion á ciudadanos de otro distrito como lo propone *La Rejeneracion*.

No hay duda que por el medio que nosotros proponemos, se está espuesto á que desaparezcan las garantias de estabilidad y arraigo, que indudablemente ha tenido en cuenta la Comision de Lejislacion al establecer las condiciones para formar parte de las Comisiones inscriptoras, pero no es menos cierto que tambien resultan muy serios inconvenientes de encargár de la inscripcion de un cuartel á ciudadanos que, por lo mismo que están arraigados en otro cuartel, bien pueden no tener todos los conocimientos necesarios para el mejor desempeño de su comision.

*La Regeneracion* se muestra partidaria de que sea el tachante y no el tachado el que deba producir las pruebas en los juicios de tachas.—Á primera vista parece que así debiera ser, y hasta cierto punto participamos de esa opinion, pero, como en muchos casos las pruebas tienen que ser personalmente exhibidas por el tachado, se ha considerado que á este corresponde la prueba, y á la vez, por medios indirectos pero eficaces, la ley en proyecto, garante á los ciudadanos contra el abuso de ser tachados *al barrer* como antes de ahora ha sucedido con gran satisfaccion de los Ibarguren y otros de su jaez.

Bien se conoce que nuestro cólega está aun impresionado por los recientes fraudes electorales que, con sin igual cinismo, se han efectuado en su departamento. No de otro modo se esplica que encuentre deficientes los artículos 21, 42 y 43.

Un ciudadano cuya inscripcion haya sido tachada, puede no estar munido de los documentos que acrediten la legalidad de su inscripcion; puede faltarle el tiempo material para procurárselos, y por falta de la presentacion de esos documentos en tiempo oportuno, puede su nombre ser testado del registro, sin que de su parte haya habido maliciosa intencion al inscribirse. Este ciudadano no puede ser castigado como debe serlo el individuo que maliciosamente ha sorprendido á la Comision inscriptora. Esto es, sin duda, lo que la Comision de Legislacion ha tenido en vista, al conferir al Jurado la facultad de aplicar ó nó las penas establecidas por el art. 10.

Tratándose de los individuos que aparezcan inscriptos, no sabiendo leer y escribir, el art. 42 establece una multa de 50 $ para cada uno de los miembros de la Comision Inscriptora respectiva. Esto nos parece suficiente garantia, y sin embargo ese mismo artículo faculta al Jurado á aplicar al inscripto la multa del art. 10.

La reforma que el colega propone al art. 43 ha sido ya largamente debatida, y parécenos muy acertado el medio propuesto por la Comision de Legislacion. Un ciudadano llevado de la mayor buena fé, puede oponer una tacha injusta á la inscripcion de otro, y en ese caso no seria justa la aplicacion de la multa; pero como puede ser notoria la injusticia de la tacha y por tanto ser ésta abusiva, el art. 43 deja á juicio del Jurado decidir si la tacha impuesta importa ó nó abuso de la libertad de tachar. De este modo quedan, hasta donde es posible, garantidos los derechos de tachantes y tachados.

La bondad del proyecto de la Comision de Legislacion, estriba principalmente en la creacion del Jurado y en las condiciones requeridas para constituirlo. Si los jueces son buenos y si los ciudadanos manteniéndose dentro de la órbita de sus derechos, saben exijirles el cumplimiento de sus deberes, no haya cuidado que con la ley proyectada se reproduzcan las escandalosas escenas de época reciente; ella provee todo lo que es posible preveer, dejando, como no puede menos que dejar, al juicio y responsabilidad de los jueces ciertos detalles de aplicacion.

Hé aquí el artículo del propagandista de las buenas ideas, destacado en uno de los mas importantes departamentos de campaña.

PROYECTO DE LEY DE REGISTRO CIVICO

Publicamos hoy en nuestra primera página, el proyecto de Ley de Registro Cívico presentado á la consideracion de las Cámaras por la Comision de Legislacion de la de Representantes.

El proyecto difiere de los de los Diputados Rivera y Vedia, y del de D. Alfredo de Herrera, pero reasume lo esencial de los tres.

En su conjunto el proyecto de la Comision de Legislacion, nos parece que llena todas las exigencias, y garante hasta donde es posible la legalidad de la inscripcion, cerrando la puerta á los abusos y fraudes escandalosos de que hemos sido testigos hasta ahora.

Sin embargo, examinándolo en sus detalles, hallamos algunos artículos á nuestro modo de ver deficientes, y que pueden y deben ser reformados para garantir los derechos de todos.

Así pues, interesados vivamente en propender por todos los medios á nuestro alcance á que la Ley de Registro Cívico sea la espresion mas fiel de la garantia del derecho de votar, vamos á permitirnos apuntar algunas reformas de que creemos susceptible el proyecto citado.

Empezamos pues:

El artículo 1.º que determina la calidad de los ciudadanos que han de componer las Comisiones inscriptoras, creemos que debe ser ampliado así:

En el periodo en que dice: «de entre los que hubiesen abonado Contribucion Directa en el año inmediato anterior por un capital no menor de cinco mil pesos, debe agregarse: y que no estén comprendidos en el artículo 7º.»

Como se vé, esta agregacion es muy necesaria, porque bien puede suceder que haya individuos que habiendo pagado esa contribucion, no estén en el goce de la ciudadania por algunas de las causas previstas en el art. 7º y es preciso que la Ley prevéa ese caso para evitar inconvenientes en la práctica.

El mismo artículo 1º necesita ser ampliado, y nosotros propondriamos el párrafo siguiente:

«En el caso de no haber en el distrito el número de ciudadanos que marca el art. anterior, que hubiesen pagado Contribucion Directa por un valor no menor de cinco mil pesos, se integrará el número con ciudadanos de otra seccion ó distrito.»

Este párrafo es sumamente necesario, pues nosotros que habitamos en la campaña, sabemos bien que hay distritos donde no solo *cinco*, ni *dos*, ciudadanos de aquellas condiciones se encontrarán, y para ese caso, es preciso que la ley marque lo que debe hacerse, porque de lo contrario se desvirtuaria la ley, pues en el caso de no hallarse el número de ciudadanos mandado por ese artículo, se integraria con cualquiera otros ciudadanos que estuvieran fuera de aquellas condiciones, lo cual es preciso evitar á todo trance.

Nada de dejar la interpretacion á voluntad de los interesados en el triunfo de tal ó cual candidato; es preciso que la ley marque categóricamente lo que debe hacerse.

En el art. 13 al hablar de los Jurados, hacemos la misma agregacion; donde dice: «que hubiesen abonado contribucion por un capital mayor de quince mil pesos—agregar—«y que no estén comprendidos en el art. 7º.»

Las razones de esta agregacion, son las mismas que hemos tenido para la igual en el art. 1º.

Puede suceder que haya un ciudadano que habiendo pagado esa contribucion, no esté en el goce de todos sus derechos políticos, y es preciso que la ley diga, que ese ciudadano no puede ser Jurado, para evitar los abusos de otro tiempo.

El art. 21 lo hallamos flojo.

Nosotros lo redactariamos así:

«Art. 21—Cuando se reclamase de la inscripcion *indebida* de un individuo, y el reclamante acreditase no tener aquel las condiciones legales, el Jurado procederá á testar el nombre de esa persona en el Registro respectivo, aplicándole la multa de que trata el art. 10.»

El atr. del proyecto no espresa de un modo claro quien ha de *probar*, si el tachante ó el tachado, y además deja á la voluntad del Jurado la aplicacion de la multa.

Lo primero en duda, es malo, porque es preciso declarar categóricamente que el tachante es el que debe probar; y el final es malísimo, por que dejando á la voluntad del Jurado la imposicion de la multa, hemos de ver muchas parcialidades; lo mejor es decir terminantemente lo que debe hacerse, para que el Jurado tenga marcados todos sus pasos, sin dar lugar á vacilaciones, que muy bien se prestan al fraude ó compadrazgo.

En las disposiciones generales, hallamos dos artículos que quisiéramos ver redactados con mas claridad, son el 42 y 43.

El 42, en el inciso 2.º vuelve á dejar al arbitrio del Jurado el multar ó no al tachado cuya tacha fuese probada y declarada procedente, y nosotros que no quisiéramos que el Jurado tenga medios de apadrinar á nadie, decimos, en vez de: «quedando al arbitrio del Jurado aplicar ó no al tachado la multa de que habla el art. 10»—lo siguiente—«aplicando al tachado la multa de que habla el art. 10.»

En art. 43, lo reformamos del modo siguiente:

«43—Cuando un ciudadano tachase á otro y no probase de un modo claro la legalidad de la tacha, será multado en 20 $ por el abuso de la libertad de tachar.»

Redactado así este artículo, viene á dejar sentado de un modo incontestable, que es el que tacha el que debe de producir las pruebas, y no el tachado y ademas quita al Jurado la facultad de aplicar ó no la multa al tachante.

Esto es tanto mas preciso, cuanto que hay quien tachaba antes *al barrer*, y es preciso que el temor á la multa, corte este abuso.

Como se vé, con estas enmiendas que nos permitimos someter á la consideracion de los señores Legisladores, hemos tratado de cerrar las puertas al abuso, al fraude, á la ilegalidad, para que tengamos garantias para todos iguales, sin odiosas preferencias.

De ese modo tanto el Jurado como las comisiones inscriptoras, tienen marcados todos sus pasos sin poder apartarse de ellos, so pena de incurrir en la multa.

Abrigamos la íntima conviccion de q' este proyecto convertido en ley, con las alteraciones propuestas y otras que sugiera la discusion, garantirá á los ciudadanos contra los fraudes y trapisondas de los impúdicos traficantes en política.

Despues de escrito nuestro artículo, recibimos *La Democracia* del 24, la cual al ocuparse del proyecto, propone algunas enmiendas; la primera que se relaciona con el art. 1.º no nos parece bien, porque al autorizar á la Junta para que sortee *de entre todos los ciudadanos del cuartel*, desaparece la garatia de estabilidad y arraigo, que se ha buscado al decir, *de entre* los que *hayan pagado contribucion directa por un capital no menor de cinco mil pesos*.

Nos parece mucho mejor buscar en el cuartel inmediato ciudadanos que llenen aquel requisito, por que de ese modo ofrece mayores garantias.

Dice «La Democracia» que la ley no designa el local donde debe reunirse Jurado, pero eso se comprende que debe ser en la Junta, por lo demás no hallamos inconveniente en que se esprese así por medio de un artículo.

Por lo que hace al art. 31 que acuerda á las Juntas el desempeño de las funciones del Jurado para la inscripcion en los registros suplementarios, nos parece bien, por que constituir un nuevo Jurado, nos parece innecesario puesto que solo se trata de la inscripcion de los pocos ciudadanos que hayan entrado al goce de la ciudadania despues de la formacion del Registro general.

Dice por último «La Democracia:»

«El proyecto del Sr. Vedia por el artículo.... estipulaba que no podrian inscribirse en el Registro Cívico, los individuos de la policia de seguridad, ni los soldados, cabos y sargentos de la tropa de línea.»

Estamos perfectamente de acuerdo con esta enmienda.

Sabido es por demas, la presion que el poder público puede ejercer en las elecciones populares, y nos parecen muy acertadas todas las observaciones que á este respecto hace el cólega, y que no transcribimos por que este artículo es ya demasiado estenso, para la estrechez de nuestras columnas.

Esperamos que «La Democracia,» se haga cargo de las enmiendas que proponemos, y nos dé su parecer:

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 1º de 1874.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA

Art. 1º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, cuyo cargo desempeñó interinamente S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, al Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. etc.

ELLAURI.
JUAN PEÑALVA.

## EXTERIOR

### España

Ya está en al corriente nuestros lectores de la solucion de la situacion militar, entre carlistas y republicanos, frente á Bilbao. Los telegramas y algunas correspondencias llegadas hoy no hacen sinó confirmar con pocos detalles mas los sucesos conocidos.

Como se sabe ya, el ejército de Concha despues de combatir denodadamente contra el valor y las formidables posiciones carlistas, acampó en la noche del 29 de Abril entre Mercadillo y Avellaneda, ocupando el general Lazerna con el segundo cuerpo la posicion de Montellano, y llegando su vanguardia á San Estevan de Gualdomés con el fin de atacar difinitivamente, el 30; á San Pedro de Abanto.

Los carlistas, en vista de las victorias de Concha, reconocieron no ser posible interrumpir por mas tiempo la marcha de los republicanos hácia Bilbao y comprendieron el peligro á que quedarian en espuestos si se mantenian en San Pedro.

No fué, sin embargo, sin hacer un ultimo esfuerzo que los carlistas se resolvieron á abandonar sus posiciones. Libraron, antes de su retirada, varios combates disputándose el dominio del monte Gualdamés.

En la noche del 30 los carlistas abandonaron definitivamente sus ultimas posiciones, aprovechandose de la oscuridad para efectuar su marcha de retirada, lo que pudieron realizar cruzando, en dos cuerpos, el Nervion.

En la madrugada del dia 1º de mayo, el duque de la Torre acampó en los reductos de Sanfuentes, San Pedro de Abanto y Santa Juliana, poniendose en seguida en marcha hácia Portugalete entrando en esta poblacion el dia 2 recibiendo allí un despacho del general Concha en que le decia que los carlistas, que en la víspera, habian hecho un fuego incesante sobre Bilbao, habian abandonado el sitio para juntarse á los fugitivos.

Recibiendo entonces Concha orden de entrar en Bilbao hizo marchar la division de Martinez Campos y entró en la heroica ciudad en medio de los victores de la poblacion.

Serrano, despues de abrazar á Concha en Bilbao, el dia 3, siendo allí recibido con el mismo entusiasmo que su compañero de armas, se trasladó á Madrid.

La marcha del Presidente, por todos los lugares por donde pasó, fué saludada con el mas sincero júbilo de parte del pueblo.

En Madrid este entusiasmo fué indescriptible, segun resulta de los telégramas que dan cuenta de su entrada á aquella ciudad el dia 6—uno de ellos que tenemos á la vista dice así:

«Acaba de efectuar su entrada triunfal el presidente del P. E.; el gobierno escomision, de las corporaciones oficiales todas, la diputacion provincial, el municipio, el comité republicano, la tertulia progresista, el círculo constitucional, las redacciones de periódicos, el estado mayor de generales y directores de armas, lo recibieron en la estacion del ferro-carril y lo acompañaron hasta el palacio de la presidencia en medio de las frenéticas aclamaciones del pueblo. Las ventanas lujosamente adornadas de señoras que lo saludaban; arcos, trofeos, gallardetes, colchas en las rejas y balcones, musicas y tropa por todo el transito»

Los gobiernos de Inglaterra, Francia y Portugal habian felicitado ya al gabinete Español por el éxito feliz de sus armas.

Amas de las esplendidas fiestas que se preparaven en Madrid en honor del duque de la Torre, en todas las principales ciudades era grande el regocijo, y la poblacion se disponia á festejar el acontecimiento como la iniciacion de una epoca de felicidad para España.

Los Españoles residentes en los diversos Estados de Europa felicitaron á Serrano, y lo mismo hicieron los diversos representantes de la República en las cortes estrangeras.

Continuaba la organizacion del quinto cuerpo de ejército, habiendo sido llamados á las armas los mayores de 19 años.

Parece que la campaña continuará sin interrupcion, marchando Concha para Guipuzcoa al frente de 50,000 hombres, á la vez que otro cuerpo penetrará en Cataluña, bajo el mando del general Zavala en caso de ser sustituido en la cartera de guerra.

Otra noticia dice, no obstante, que será el general Letona y no Concha el que se hará cargo de las fuerzas que debian penetrar en Guipuzcoa.

El general D. Manuel de la Concha, á quien de cierto cabe una buena parte de la gloria alcanzada por los ejércitos liberales, quedó mandando en gefe todas las tropas existentes en el Norte.

Ignórase aun ahora cuales son las intenciones del General Elio, que queda mandando en gefe todas los tropas del pretendiente en la Vizcaya.

Asegúrase que fueron muy considerables los estragos causados por la artilleria que los carlistas hicieron jugar sobre Bilbao.

Los diarios proponian que el titulo de *invicta* que esta ciudad alcanzó en la guerra de los 7 años sea sustituido por el de tres *veces invicta ó invencible*.

El dia 1 el brigadier Guardia desalojó de formidables posiciones, en Corriol, tres mil carlistas mandados por el hermano de Cucala y por el vizcaino Arbolero, perdiendo la faccion 40 muertos y muchos heridos.

Cuando se supo en Valencia la victoria de las armas liberales, en el norte algunos grupos populares asaltaron la casa del cónsul austriaco en aquella ciudad.

Respecto de la tentativa de asesinato contra el ex-presidente Pi y Margall, de que nos ha dado noticia un telégrama, son contradictorias las versiones.

El *Imparcial* dice que estaba almorzando con la familia, y que al ser atacado consiguió echar mano de una arma con la cual mató al agresor.

El mismo periódico dá la version de que este se empeñó en hablar á Pi Margall y que este lo recibió en el comedor. El visitante le pidió una carta de empeño para el ministro de justicia, y, en el momento en que Pi se preparaba á complacerlo, sacó aquel un rewolver é hizo fuego sobre este huyendo en seguida. Los criados llamaron en socorro y el asesino se encerró en una pieza de la casa y allí se suicidó.

La *Politica* se limita á decir que fué encontrado en la casa de Pi y Margall el cadáver de un hombre que por el traje, parecia ser operario de caminos de fierro. Es el *Imparcial* el único periódico que dice que era un clérigo.

### Francia

Pasando al otro lado de los Pirineos, vemos por las pocas noticias que nos han llegado, que continuaba la lucha política con relacion á la cuestion tan debatida del septenado y de las leyes constitucionales.

Por lo pronto el gobierno, á quien no parece serle agradable ver discutidas ni las condiciones de su vida ni las probabilidades de su prolongacion, ni el alcance de las facultades que en él fueron delegadas por la Asamblea que lo nombró para suceder al de Thiers, ha decidido poner fin á tanto hablar y á tanto escribir y ha prohibido toda discusion á su respecto.

Es á los señores Depeyre y Larcy que se debe el reconocimiento de la *indiscutibilidad* á los poderes del mariscal, pero se pregunta que harán estos dos ministros cuando se discutan las leyes constitucionales.

He aquí lo que al respecto dice la *Gazette de France*, diario ultra legitimista.

«Las leyes constitucionales serán discutidas en cuanto se reuna la Asamblea. Debemos estar preparados para ese momento, debemos conservarnos unidos, porque es preciso que la derecha proceda con unanimidad y haga sentir su influencia.

No discutamos, procedamos. No contestemos inútilmente, pero agrupemos nuestras fuerzas y empleemoslas en hacer triunfar el plan que hay trazado, cualquiera que este sea, por aquel que tiene el derecho y está en situacion de asignárle bases.

He ahí lo que parece, pues, estar resuelto. No se discutirá la ley de 20 Noviembre que instituyó el septenado, y caso de hacerlo algun diario, será condenado á multa, prision, etc.

Pero *proceder* es cosa permitida á todos. Cada uno debe estar preparado para cuando se reuna la Asamblea.

Reasumiendo—es prohibido escribir sobre el septenado, es permitido trabajar para una solucion cualquiera.

Para con la imprenta estrangera se está empleando la misma severidad; la introduccion de los diarios ingleses y alemanes que publican artículos contra la prorogacion de poderes del mariscal tiene en adelante que ser sometida á un examen rigoroso, antes del cual no podrán ser distribuidos, siendo la reproduccion de tales artículos, igualmente penada por la ley.

No se puede, en vista de todo esto que ocurre, predecir cual será la actitud que asuma la situacion en Francia; lo que, por de pronto se puede afirmar es que la política actual de su gobierno en nada difiere de la del tiempo del ultimo Imperio, si es que la libertad no se halla hoy aun mas limitada.

Continúa á darse como cierta por algunas hojas la presencia del duque de Chambord en Versalles, á la vez que otras la desmienten atribuyendola á confusion de nombres. Los partidarios del duque trabajan entretanto, para tentar nuevamente y con mejor exito, un esfuerzo en favor de su elevacion al trono.

Cada partido trabaja por su lado, contando aprovecharse de la situacion en que se encuentra la Francia; los orleanistas trabajan en favor del conde de Ris, los bonapartistas en favor de Napoleon, y los republicanos en favor de Thiers. Lo que hay de cierto es que, si cualquiera de estos personajes ha de ser llamado al gobierno del país, no es el septenado el que podrá impedir que tal hecho se realize; porque esto será mas fuerte que todas las teorías.

El conflicto q' hubo de nacer con motivo del tonelage de los buques que transitan por el canal de Suez, habia terminado, cediendo Lesseps ante la actitud de Khedive y aceptando las decisiones del gobierno del Sultan.

Se hallaban pendientes las negociaciones entre Francia y Alemania, para la demarcacion de los límites diocesanos entre ambas naciones. La Francia habia solicitado y obtenido de la Santa Sede las necesarias facilidades para el arreglo del asunto. La Alemania no pone el menor tropiezo, pero, como no está representada cerca del Vaticano, no se encuentra en situacion de poder pedir á la Santa Sede el consentimiento, sin el cual no es posible dar solucion á las negociaciones.

### Austria, Alemania ó Inglaterra

En Austria vemos ya el comienzo de la encarnizada lucha que se vá á trabar entre el gobierno y los dignatarios de la iglesia católica.

El *Vaterland* dice que el obispo de Viena se pronunció contra la ejecucion de las nuevas leyes confesionales, y resolvió acompañar á los obispos en sullamamiento hecho á la poblacion católica.

Aun cuando el gobierno Austriaco esté dr[e]cidido á no retroceder ante la actitud del episcopado, no por esto deja de reinar una inquietud muy natural en los círculos políticos de Viena. Efectivamente: se comprende que el emperador Francisco José, su corte y su gobierno vean con aprehension surjir en el horizonte deficultades y luchas que parecen inminentes é inevitables.

La Cámara de Diputados habia aprobado la ley relativa á los conventos. Apenas sufrió dos enmiendas el proyecto, una respecto á la libertad de poder el Gobierno hacer visitar los conventos, en una época determinada, y otra referente á no poder el Gobierno influir de ningun modo en la disciplina interior de las órdenes, siempre que se pruebe que no se dá ejemplo de abuso.

En Alemania el viejo emperador pudo, ya restablecido, asistir á la ceremonia de la clausura del reichstag, que tuvo lugar el dia 26 de Abril.

En un breve discurso el emperador Guillermo agradeció á los miembros de la Asamblea el celo y patriotismo con que han concurrido á actos legislativos importantes por ellos aprobados; agregando que agradecia al Todo Poderoso el permitirle asistir á aquel acto despues de la grave enfermedad que habia sufrido.

La poblacion de Berlin recibió con grande agazajo y fiestas la visita del emperador Alejandro que á esa ciudad habia llegado el dia 2 de Mayo.

El príncipe de Bismark entró ya en el período de convalecencia, esperandose que pudiese en breve reasumir la direccion de los negocios públicos.

La prensa alemana aun se ocupa de la célebre carta dirijida por el conde de Arnim al canónimo Doellinger, inserta en la «Gazeta de Augsbourgo.

*La Gazeta de la Alemania del Norte*, la consideró como un acto de oposicion del representante del Gobierno aleman contra ese Gobierno, y preguntó si tal procedimiento estaria en armonia con las tradiciones constantes de la diplomacia prusiana.

Refiriéndose á la misma carta la *Gazeta Nacional*, dice que la Alemania no estaba habituada á asistir á polémicas entre hombres de estado, sobre cuestiones pendientes de política interna. Juzgaba poco conveniente que un diplomata encargado de representar la política de un Imperio, debiendo ser la personificacion de ella, manifestase públicamente su desacuerdo con esa política en una de las mas delicadas cuestiones. Entendia por último que la vulgarizacion de la carta importaba, por parte del conde de Arnim la idea de renunciar á representar en lo futuro la política del emperador Guillermo y de Bismark.

El Ministro de Cultos declaró en el Parlamento el 5, estar de perfecto acuerdo con Bismark en lo tocante á la política religiosa.

En Inglaterra era esperado el Czar el dia 13 de Mayo; la escuadra del canal recibió órden de acompañar al yatch *Victoria*.

La municipalidad de Lóndres prepara grandes fiestas en honra del nuevo aliado de la Gran Bretaña.

### Suiza ó Italia

En Suiza la votacion de la nueva constitucion dió lugar á manifestaciones hóstiles por parte de algunas asociaciones de obreros inducidos, segun parece, por los ultramontanos.

En Ginebra estas manifestaciones dieron lugar á un grande desórden en que tuvo que intervenir la fuerza. Hé aquí lo que encontramos al respecto en el *Journal du Genève*:

Despues de un dia muy agitado la tranquilidad parece restablecerse, pues que ninguna circunstancia ha venido á perturbar nuevamente el órden. La policia continuó haciendo prisiones de personas comprometidas en las escenas de salvajismo que tuvieron lugar en Rive, elevandose el número de los presos á 64; la mayor parte detenidos en la prision de San Antonio y en la municipalidad, siendo todos ellos de varias nacionalidades y franceses, en su mayoria.

Entre estos figuran dos refugiados, miembros de la Comuna de Paris, un Labeau, perfumista y un Lacord........

En Italia continuaba la discusion parlamentaria sobre los proyectos presentados por el gobierno, considerandose muy probable la crisis del gabinete.

En el consistorio que tuvo lugar en el Vaticano, el dia 4 del corriente, Pio IX nombró tres obispos italianos *in partibus infidelium*.

Gran número de estrangeros asistió á la recepcion del Papa en ese dia; así se espresa respecto de esto un corresponsal:

«El dia 4 del corriente el Santo Padre, en la gran sala del consistorio, bendijo á 1500 católicos estrangeros. Los franceses estaban allí en mayor número, despues de ellos los alemanes, los ingleses, irlandeses, polacos y americanos. La nobleza de todos los paises estaba allí ampliamente representada.

Todos notaron complacer el estado floreciente de la salud del santo padre. El año pasado, en la misma ocasion, parecia que no tendria sinó meses ó semanas de vida, tal era su flacura que ningun movimiento le era posible. No decia ya su misa, ó celebraba sostenido por dos capellanes abrigando temores á cada momento sus medicos.»

—El mismo corresponsal agrega: «la irritacion de los prelados romanos contra el Papa parece haber llegado al estremo, á consecuencia del nombramiento de los nuncios, especialmente del señor Jacobini, que consideran como una afrenta hecha tanto á los prelados mas contiguos y de posicion mas elevada que él, como á la corte de Viena. Muchos de ellos ambicionan el cargo de secretario de la propaganda en los negocios del rito oriental, pero fueron engañadas sus esperanzas: Pio IX, segun su costumbre, no consultó á nadie y elijió para aquel cargo al señor Aloise, personaje poco conocido.

Hé aquí los telegramas que adelantan á las noticias que preceden, traidos hoy por el Biela:

TELÉGRAMAS HASTA EL 13

Pernambuco, 24 de Mayo; á la 1 y 10.

Entraron de Europa los paquetes ingleses «Lusitania» y «Neva» con fechas hasta el 13 del corriente.

Llegaron á Lisboa el «Boyne» el dia 10 y el «Montevideo» el 11.

El infante D. Alfonso fué derrotado por los liberales en la Cataluña.

Se organizó en Madrid nuevo ministerio compuesto así:

Zabala, presidente del consejo y ministro de guerra; Sagasta interior; Ulloa, estrangeros; Camacho, hacienda; Martinez, justicia; Colmenares, fomento; Ortiz, ultramar; Rodriguez Arias, marina.

Pernambuco, 24 de Mayo.

Noticias recibidas por los paquetes «Lusitania» y «Neva» dicen que el café bajó en Lóndres 4 shillings, desde la salida del «Erymanthe» y que el algodon de Santos quedaba á 8 5/16 figs.

Pernambuco, 25 de Mayo.

Llegó el personal de la compañía telegráfica brasilera submarina.

La tasa del descuento en el banco de Inglaterra continuaba sin alteracion á 4 p%; los consolidados se cotizaban á 9 ¾.

Lóndres 9 de Mayo.

El vapor «Hooper» salió el dia 2 del corriente, llevando á su bordo el cable de la Compañía Telegráfica de la América Central que tiene que ligar al Pará con Cayenne, y de ahí seguir para Demerara.

Pará 27 de Mayo á las 3 y 30 m.

Acaba de entrar el vapor inglés «Hooper» con el cable de la «Central América Telegraph Company.»

Rio Grande 27 de Mayo.

El vapor inglés «Cosmos» naufragó el lúnes á la noche, cerca de 4 millas al Sur de la barra, cuando procuraba echar la punta del cable de la seccion de Chuy. No fué posible á los otros buques prestarle socorro alguno, á consecuencia del mal tiempo. Todo á bordo fué salvado; se supone sin embargo que el casco sea completamente perdido.

## CRONICA LOCAL

**Remates**—Hoy se verifican los siguientes:

Valdez Piris y C.ª: de mercaderias, en la calle del Rincon núm. 51, á las 12.

Rossell Hnos. y Romaña: de mercaderias, en la calle Misiones núm. 160, á las 12.

Ruano y Gomensoro: de muebles, en la calle 25 de Mayo núm. 421, á la 1.

Emilio Castellanos y C.ª: de mercaderias, en la calle Sarandí núm. 158, á las 12.

A. Sorracco y C.ª: de muebles, en la calle Convencion núm. 242, á las 12.

Por mas pormenores á la seccion de remates.

**Postergacion**—Por falta de espacio dejamos para mañana la publicacion de un interesante informe sobre las Aguas Corrientes.

**Píldoras de Eucaliptus**—Varias veces nos hemos ocupado de las benéficas propiedades que los médicos han reconocido en el árbol llamado eucaliptus.

Hoy nos toca agregar una recomendacion sobre las píldoras de eucaliptus, contenida en las líneas que van en seguida, y que tomamos de *La Revista Médico-Quirúrgica* que se publica en Buenos Aires.

Dice ese periódico:

«En un caso de fiebre intermitente cuotidiana, rebelde al uso del sulfato de quinina durante doce dias, hemos administrado despues las píldoras de eucaliptus, empezando por tres al dia y ascendiendo sucesivamente hasta diez y seis, aprovechando las horas de remision para la administracion.

Este medicamento que empieza á acreditarse en el mundo científico, merece ciertamente ser empleado por nuestros prácticos en los casos en que es aconsejado».

**Separacion**—Nuestro compatriota don Norberto Acevedo y Diaz, que desde la aparicion del diario *La Patria*, ha tenido á su cargo la seccion *Laberinto*, anuncia que ha resuelto separarse de la prensa.

Aunque el *laberintista* no se ha mostrado muy cortés, que digamos, para con sus colegas, pues ni siquiera les ha dedicado un renglon de despedida, nos complacemos en manifestarle el pesar que nos causa su separacion, disculpando su falta en obsequio á la buena armonía de nuestras relaciones.

La separacion del señor Acevedo Diaz, tiene que producir una modificacion importante en la no menos *importante permanente* que publica desde hace dos meses el señor Del Campo contra los cronistas de *El Siglo*, *La Patria* y *La Democracia*.

Como en esa permanente figura el cronista de *La Patria* sin nombre ni apellido, señalado únicamente con las dos *enes* que son de estilo en el *Parte Policial* el señor Del Campo, tiene ocasion ahora de conocer el nombre de su enemigo, y de ampliar su permanente, si no prefiere, en un rapto de magnanimidad feudal perdonar al ex-cronista de *La Patria*, dejando solamente á los cronistas de *El Siglo* y *La Democracia* espuestos á la vergüenza pública. (¡Tápense la cara!)

**Movimiento del Hospital de Caridad**—Hé aquí el resúmen del movimiento habido en el Hospital de Caridad durante la última quincena de Mayo, segun el estado que nos ha remitido el señor Maciel, encargado de la estadística en aquel establecimiento de beneficencia.

*Hospital*—Existencia en 31 de Mayo: Civiles 231, Militares 50 y mujeres 57—Total: 338.

*Asilo de dementes*—Existencia en 31 de Mayo: Hombres 124 y mujeres 74—Total: 198.

Han fallecido ocho párvulos pertenecientes al Asilo de Huérfanos.

Montevideo, Junio 1.º de 1874.

Vº Bº — *Lino L. Maciel.*

*Tomás Vasquez*, director.

**Los señores Boada y Negrotto**—Estos señores, justamente impresionados por los cargos que les ha dirijido la prensa, con motivo de las denuncias hechas respecto al resultado de la conferencia iniciada por ellos en favor del señor Isabelle, han publicado en *La Patria* la carta siguiente, prometiendo destruir las acusaciones que el beneficiado los contribuyentes y la prensa hacen pesar sobre ellos.

Aunque consideramos difícil la empresa, despues de haber leido la carta-confesion del señor Boada al señor Isabelle, nos creemos en el deber de suspender nuestro juicio, esperando la publicacion de los documentos referentes á aquella fiesta.

Hé aquí la carta de los señores Boada y Negrotto

Sr. Director de la *Patria*.

Muy señor nuestro:

Como le hemos anunciado esta mañana, por medio de un profesor del Senimario, nos ocupamos sin descanso en recoger los últimos datos y pruebas para levantar el cargo que se nos hace sobre el resultado de la conferencia dada en Solís á beneficio de D. Arsene Isabelle.

Como Vd. comprenderá, no es cosa de una hora el formalizar la cuenta minuciosa y dar otras noticias que esclarezcan nuestro proceder y los infundados cargos que se nos hacen. Esperamos hará publicar, esta carta prometiendo publicar en el próximo número de su ilustrado diario todo el resultado de la referida Conferencia, á fin de que el público juzgue en vista de las pruebas que presentaremos para salvar nuestra reputacion hasta ahora intachable.

Saludan á Vd. S. Director con toda consideracion y respeto sus affmos. atentos y SS.

*Tomas Boada—Adolfo Negrotto.*

**Club "Jóven América"**—La Comision Directiva de esa juvenil asociacion, digna de proteccion y aplauso, ha dirijido á la Redaccion una atenta nota, suplicándole quiera admitir en sus columnas los avisos que acostumbra publicar para sus reuniones.

Tenemos encargo de agradecer los conceptos contenidos en esa nota, y contestar el pedido, asegurando á la Comision del Club que sus avisos serán gratuitamente publicados en *La Democracia*.

**Vapores**—El *Rio de la Plata* y el *Edward Everett* salen hoy á las cinco de la tarde; el primero para Buenos Aires y el segundo para ese puerto y los del Uruguay.

**Cónsul en Milan**—El Gobierno ha espedido el decreto siguiente nombrando Cónsul de la República en Milan al señor doctor don Estevan Wönner:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 30 de 1874.

Hallándose vacante el consulado oriental en Milan el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Cónsul en la espresada ciudad de Milan al señor don Estevan Wonner.

Art. 2.º Por la Cancillería de R. E. espídase la patente respectiva y demas documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI

SATURNINO ALVAREZ.

**El vapor "Cibele"**—Es esperado en nuestro puerto ese vapor que hace su primer viaje de Bélgica para el Rio de la Plata.

El «Cibele» es un magnífico buque, construido en los astilleros de Glasgow.

**Oficina del Ministerio de Gobierno**—Hé aquí los asuntos despachados en todo el mes de Mayo:

Despacho de asuntos oficiales.

Se han estractado, incluso vistas fiscales ó informes 400, insertados decretos de trámites 160 proyectados y de resolucion 100; insertados y de id. 80.

Despacho de asuntos particulares.

Se han estractado incluso vistas fiscales ó informes 220, insertados decretos de tramite 175, proyectados y de resolucion 60, insertados de id 40.

En lo oficial y particular.

Comunicaciones de oficio 500.—Informes de la Secretaría 50.—Testimonios de resolucion y de diversos documentos 120.

Montevideo Junio 1º de 1874.

Conforme

Goyena

**Secretaría del Senado**—Montevideo, Junio 1º de 1874—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para dar cuenta, continuar la discusion pendiente sobre el repartido N.º 21 y entrar en la 2ª del proyecto sobre recursos.

*Aguilar y Leal*, secretario.

**Buques hablados**—El capitan Tomas A. Boyle, del bergantin americano *Robert O. Wright*, refirió en Rio Janeiro que habló el 23 de mayo en latitud S. 23° 7 y longitud O. 41 32 con la barca inglesa *Grimleston*, en viage de Glasgow para Montevideo, y en latitud S. 14 30, y longitud O 25 25 con bergantin brasilero *Jaboatão* con 5 dias de viaje de Pernambuco para Montevideo.

**Mortalidad**—Dia 31 Un párvulo, oriental, momentos; Ana Arrieti, oriental, 5 años; Catalina Leppite, argentina, 2 años; Corina G. de Ramos, oriental, 43 años, viuda; Francisco Aryrech, oriental, 5 años.

Dia 1º—Un párvulo, oriental; momentos.

**Movimiento de vapores**—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 24 de Abril á Southampton «Ariadne;» el 27 al Havre «Humboldt;» el 24 á Liverpool «Corcovado;» al 27 al Havre «Kepler,» el 28 á Burdeos «Mendoza;» el 24 á Marsella «Savoie;» el 3 de Mayo á Lisboa «Buenos Aires;» el 3 al mismo puerto «Gironde;» y el 2 á id. «Illimani».

**Varias noticias**—Tuvo lugar el domingo la manifestacion anunciada por el Comité Republicano Español, que preside el muy digno y respetabilísimo Bedel de la Universidad, D. Guillermo, Vidal y Colon.

No hubo que lamentar desórdenes, gracias á la elocuencia persuasiva de D. Guillermo y al respeto que le profesan los pueblos.

—El Batallon 4º de Cazadores, que se encuentra de guarnicion en el Uruguay, vá á ser reemplazado dentro de pocos dias por el Batallon 3º al mando del Comandante Garcia, llegado el sábado de Minas.

—Tuvo lugar últimamente en el Club Libertad la eleccion de nueva Comision Directiva.

Resultaron electos *los mismos*, empezando por S. E. el Presidente.

—Ayer á última hora espidió el Gobierno el decreto que vá en otro lugar, nombrando al Dr. Perez Gomar Ministro de R. E.

¡Qué peso se saca de encima don Saturnino!

—El parte policial de ayer es largo, pero no trae novedad que merezca mencionarse.

Se limita á denunciar varios *Enes* que han armado escándalo, ó han tomado algo contra la voluntad de su dueño.

Un sub-comisario ha sido herido de una pedrada en el pecho. Es el caso de exclamar: *que pecho para una pedrada!*

## COMERCIO

Montevideo, Junio 1.º de 1874.

### Precios corrientes de frutos del país

*En barraca—última quincena del mes de Mayo*

| | PESADA | PRECIO $ de | PRECIO $ á | AVALUOS PARA DERECHOS |
|---|---|---|---|---|
| CUEROS SEC—Vac. de mat. descarnalos | 10 k | | 7 60 | |
| Id de campo al barrer de clases | « | 7 50 | 7 60 | 3 $ 57 cada uno |
| Id pesados de mas de 32 libras uno | « | 6 90 | 7 00 | |
| Id de vaquillona | « | | | 1 $ 78 id id |
| Caballares | 10 k | 1 25 | 1 30 | 1 $ 30 id id |
| CRIN — Cola larga buena con garras | qq. | 30 00 | 32 00 | |
| Mezcla buena | « | 21 00 | 22 00 | |
| Id de los Rics | « | 20 00 | 21 00 | 210 $ fdo de 400k |
| Tuce | « | 17 00 | 18 00 | |
| Vaca limpia | « | 19 00 | 20 00 | |
| LANA—Mest fina 1a. | « | 3 70 | 3 80 | |
| Id regular 2a. á 3a buena | « | 3 50 | 3 60 | |
| Id mezcla 3a buena | « | 3 20 | 3 40 | 76 $ fardo de 367 kilos |
| Id id 4a | « | 3 00 | 3 20 | |
| Criolla sucia | « | 2 00 | 2 10 | |
| Id lavada | « | 3 60 | 4 00 | 81 $ fardo 276 k. |
| ASTAS—De novillo buenas frescas | mil | | 50 00 | 30 $ mil |
| Id de vaca idem | « | 20 00 | 25 00 | « « |
| Id de saladero | « | | | 60 $ « |
| PIELES—Lan. mest. con toda lana | « | 13 | 13½ | 35 $ fardo 7 qq. |
| Id criollos id id id | « | 8 | 9 | |
| Id pelados buenos | doc. | 1 20 | 1 30 | 20 $ cdo 10 doc |
| Nonatos vacunos | « | 3 00 | 3 20 | 10 $ 83 los 100 kil |
| Idem lanares | « | 0 20 | 0 25 | |
| SEBO—Pisado | « | 1 50 | 1 60 | |
| Id en rama | « | 1 40 | 1 50 | 13 $ 05 los 100 k. |
| Id derretido en cascos para embarq. | « | 1 60 | 1 65 | 51 $ 51 pipa |
| GRASA potro, c'sumo | « | 1 60 | 1 75 | 12 $ 18 los 100 k. |
| PLUMAS de avestruz | « | 1 80 | 2 40 | 3 $ 26 el kilo |
| AFRECHO con saco | fan. | 0 90 | 0 95 | 0 $ 50 por faneg. |
| MAIZ en esp. nuevo | « | 2 10 | 2 60 | 1 $ 386 hectol. |
| TRIGO bueno á sup. | « | 4 50 | 5 00 | 3 $ 13 id id |
| HARINA con saco | « | 1 05 | 1 00 | 7 $ 83 los 100 k. |

OBSERVACIONES—Pieles lanares con ½ lana 30 p%. menos, que los de lana entera, los picados mitad precio, los de esquilados de 12 á 12½ cts. id.

### Precios corrientes de artículos de construccion en barraca

Pino blanco 1 pulgada de 1.a varia de 60 $ á 63 millar piés
« « 1 « 2.a « « 52 « á 57 «
« « 1¼ 1½ y 2 pulgadas 1.a varia de 63 á 65 «
« « 1¾ y 2 « 2.a « « 55 á 60 «
« « 1½ « doble buena 66 á 70 «
Para chiquero 54 á 58 «
Tirantillos de 2 por 3 y 2 por 4 « 55 «
« 3 por 3, 3 por 4 y 3 por 5 de 50 á 55 «
« de cualquiera dimension 65 á 70 «
Tablas ó tablones de tea 65 á 70 «
Tirantes pino tea 3 por 9 la vara 42 cents.
« « « de 2.a 38 «
« « « 1.a 1 por 9 60 «
Alfajías tea 1 por 3 la vara 6 «
« blanco 1 por 3 la vara 5 «
Tejas francesas buena marca de 72 á 77 millar
« « algunas mas chicas « 66 á 70 «
Baldosas para pisos de $ 31 á 36 «
« techos « 29 «
Fierro para techos « 78 á 82 rls qq.
Tierra romana « 40 á 41 « bca.
Ambrales de mármol « 5 á 7 uno
Baldosas finas floreadas « 27 á 30 millar

NOTA—Si los tirantillos fuesen pedidos por varas ó metros tienen aumento de precios por dejar desperdicios, teniendo que cortarlos á largos fijos.

### Ganados vendidos

*Con intervencion de la Administracion General de Abasto y Tablada del Departamento de la Capital en el dia 30 de Mayo—su procedencia y destino.*

De Maldonado, por Gregorio Ripa, 63 animales yeguarizos para saladero.
De idem, por Carmelo Legris, 74 id id para id.
De San José, Juan Oliver, 13 id id para id.
Del Cerro Largo y Minas, por J. Sosa y F. Denis, 28 id vacunos para abasto, 65 para consumo de Canelones y 2 para servicio particular.
Del Cerro-Largo, por Juan Terra, 200 id id para saladero. Fianza por $2,600 importe de la venta.
Del Durazno, por Adan Cuenca, 21 id id para id.
De idem, por Pedro Sanco, 55 id id para id.
De la Florida, por Sinforoso de Leon, 41 id id para abasto.
De San José, por Abelardo Perez, 6 id id para abasto y 31 para saladero.
De Paisandú, por Miguel Ortiz, 39 id id para abasto, 15 para consumo de Canelones y 1 para servicio particular.
Del Durazno, por Bernabé Artigas, 3?0 id id para saladero.
De la Florida, por Cipriano Olivera, 11 id id para abasto, 36 para saladero y 1 para servicio particular.
Del Durazno, por Daniel Carrasco, 21 id id para abasto.
De Tacuarembó, por Justo Lusardo, 37 id id para id y 1 para servicio particular.
De Canelones, por Meliton Trujillo, 108 id id para saladero.
De Minas, por Alejandro Banino, 15 id id para abasto.
De San José, por Pedro Paris, 15 id id para id.
Del Durazno, por Francisco Guichon, 12 id id para id.
De Soriano, por Juan F. Mieres, 30 id id para id.
Del Salto, por Feliciano F. Machado, 21 id id para id.
De Minas, por Cárlos Bardecio, 38 id id para id.
De idem, por Hilario Gonzalez, 60 id id para id.
De Maldonado, por Jacinto Bardecio, 53 id id para id.
De Tacuarembó, por Juan Vargas, 20 id id para id.

RESÚMEN

| | |
|---|---|
| Yeguarizos—Saladero | 185 |
| Vacunos—Abasto | 516 |
| « Saladero | 891 |
| « Consumo de Canelones | 80 |
| « Servicio particular | 5 |
| Total | 1677 |

PRECIO DE VENTA (mas ó menos y segun clase)

Vacunos—Abasto .......... $ 11, 13, 14 y 15.
« Saladero .......... « 10, 11, 12 y 13.

NOTA—Las fianzas se otorgan por el valor del ganado vendido cuya propiedad no aparece debidamente justificada. Son chanceladas con la presentacion de la guia en el plazo dado, siempre que esta esté conforme con el autógrafo de su referencia. Igual proceder se observa con los depósitos en garantía.

### Vapores á partir para Ultramar

Dia 3 ó 4 de Junio—Southampton y Amberes, via Rio Janeiro, *Lacydon*.
« 4—Callao con escala en Valparaiso *Lusitania*. Consignatarios Yarrow Hett y Cª.
« 6—Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, via Rio Janeiro, *Picardie*. Consignatarios M. Llamas y C.ª
« 8 Hamburgo tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia y Lisboa, vapor *Bahia*. Consignatario J. R. Schwartz.
« 10 Southampton con escalas en Rio Janeiro, y Bahia, con la mala real inglesa, vapor *Biela*. Consignatario C. R. Horne.
« 10—Burdeos y Liverpool con escalas en Rio y Lisboa, *Sorata*, Consignatarios Yarrow Hett y Compañía.
« 11—Burdeos con escalas, *Niger*.
« —Liverpool y Amberes, tocando en el Brasil, *Vandyck*.
« 17 Génova y Nápoles *Pé*.
« 17 Génova y Nápoles *Sud-América*.

### Bolsa Montevideana

OPERACIONES DE BOLSA

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $ para fin de mes.......... 64 p.%
40,000 « .......... 64 «
20,000 « .......... 64 «
40,000 « .......... 64 «

FUERA DE BOLSA

Despues de la hora oficial de la Bolsa se han vendido en varias fracciones como 100,000 $ al contado á 63 ½ p.%, de deuda interna 2.ª série.

### Noticias de Europa

Entró ayer el vapor «Biela» con fechas hasta el 7 del ppdo. de Europa.

Por el mismo se recibieron de Rio Janeiro noticias telegráficas, via Pernambuco hasta el 13, que nada adelantan en materia de comercio.

El Banco de Inglaterra conservaba el descuento al 4 p.%

Los vapores *Lusitania* y *Neva* conduciendo la correspondencia con fechas hasta el 13 del ppdo. estarán aquí, el primero el dia 4, y el otro al dia siguiente Por ellos recibiremos las noticias comerciales que tanto de interés deben conducir.

**Frutos del país**—Hemos tenido conocimiento hoy á última hora de las siguientes ventas de frutos del país:

12000 astas de novillo de saladero á 80 $ millar puestas á bordo.

25 á 30,000 id de matadero á 70 $ las de novillo y 35 $ las de vaca puestas en las lanchas.

1500 á 2000 cueros vacunos secos al barrer, pronto para embarcar (y no 6000, parte al llegar como se dijo) al precio de 7 $ 60 las 40 ℔ en barraca entrando el 6 % de pesados.

40 á 50 fardos mas ó menos de pieles lanares de la estacion, mestizos, de ½ lana arriba con condicion de estilo á 12 ½ cts. ℔ en barraca, comprados por una casa inglesa.

**Importacion**—Tenemos las siguientes ventas de carbon de piedra que comunicar efectuadas el viernes, sábado y hoy, á saber:

Ex «Papa Olivari» de Cardiff 1250 toneladas á 15 $ fts. tonelada á bordo.

Ex «Sei Amici» de Cardiff 1055 toneladas á 15 $ f. id id.

Ex «Lauretta» de Cardiff 802 toneladas á 14 ½ $ f. id id.

Ex «Sauvegarde» de Cardiff 500 toneladas (en remate público) á 12 $ 20 m/n al contado y á bordo.

Ex «........» de Leith, carbon de estufa á 15 $ f. idem.

**El vapor Biela**—Hizo su viaje desde Rio Janeiro en tres dias segun parece.

**Banco Mauá y Ca.**—Por este mismo vapor recibió el Banco Mauá y Cª. 45 mil libras est.— por el «Bahia» 75 mil libras—con otras sumas recibidas anteriormente, suben las remesas para ese banco á unas 300 mil libras est.

**El Ferro-Carril á Santa Rosa**—En los momentos en que está por inaugurarse la línea del ferro-carril del Salto á Santa Rosa, es la oportunidad de recordar al Gobierno, q' ,ha sido invitado á presidir y autorizar el acto, que la vía debe arrancar desde el Muelle del Salto, *como está en el ferro-carril de Concordia*, y no desde la Plaza de la Libertad, donde está actualmente la estacion, á una distancia de treinta cuadras de dicho muelle.

Se comprende bien la inconveniencia de semejante punto de arranque, si hemos de tener presente, como debemos hacerlo, la concurrencia del ferro-carril de Concordia, que partiendo del muelle hace innecesario todo gasto de carretillas, peones y otros muchos, así como la ventaja de evitar las dilicultades de recargos, deterioros y recuentos de las mercancias, que tendrian que ser desembarcadas en el Muelle del Salto y conducidas por carretillas hasta la Plaza de la Libertad, si se dejase autorizado el precedente que el ferro-carril haya de partir, en el porvenir, de la dicha plaza.

Es indispensable tener presente que en la baratura de los transportes está el resultado. Si se olvidase ese punto indispensable, el ferro-carril del Salto estaria muy espuesto á ser un mal negocio, que mataria la industria de aquel importante punto, y gravitaria sobre el Estado, teniendo este que garantir el 6 ó el 7 p.% del capital invertido.

Ya cuando se colocó la piedra fundamental, el señor Ministro de Gobierno que entonces era desempeñado por el señor doctor don Julio Herrera y Obes, se opuso á autorizar el acto, de un modo decidido, sino se dejaba establecido que la vía debía arrancar del muelle, y al efecto lo hizo así constar muy acertadamente, en el acta que se labró en esa ocasion.

La seccion que se vá á abrir al servicio público, incluye una estension de unas 20 millas hasta el punto denominado Itapeby.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1874.

Estractamos de una revista muy interesante que se publica allí, lo siguiente:

*Lanas*—Las transacciones en nuestro mercado han permanecido en la misma actitud que la quincena precedente hasta la llegada del vapor *Cotopaxi*, portador de las noticias de la venta pública de Amberes, la que comenzó con precios de baja. Despues, por efecto de esos avisos, los negocios fueron completamente nulos y los compradores no parecen dispuestos á abordar el mercado antes que los vendedores hagan grandes concesiones.

En lanas de calidad superior, un lote de 1,200 @ ha obtenido 107 $; las otras partidas han sido compradas segun mérito, desde 96 $ á 105 $ @, ó sea un precio á los fletes y cambios actuales, de fr. 2.33 á 2.54 por lanas de toda clase de buena fineza, grasitud limpia y liviana, libre de carretillas, buen acondicionamiento, y de un rendimiento de 34 á 38 p.% En igual época del año pasado esta calidad estaba abandonada.

Pasto fuerte—sin ventas.

—La mercancía corriente (dicha para el Havre) ha dado lugar á una buena proporcion de negocios á los precios de la quincena pasada ó sea dentro de los precios de 82 á 92 $ la @, ó el kilo á razon de 2 fr. 05 á 2 fr. 26 por lana de buena naturaleza, grasitud bastante liviana, poca carretilla, buen acondicionamiento y de un rendimiento de 30 á 32 p.%—el año pasado era muy buscada á los precios de 65 á 85 $, costando el kilo 1 fr. 82 á 2 fr. 01.

La calidad regular (dicha para Amberes) ha gozado una gran demanda, y los precios pagados hasta la llegada del *Cotopaxi* denotaban bastante firmeza en el curso de la plaza, es decir, 75 á 80 $ @ ó un resultado de fr. 1.86 á 2.01 por buena lana de naturaleza regular, mechas generalmente cortas con carretillas, de un acondicionamiento pasable, y de un rendimiento de 27 á 29 p.% Ahora un año esta clase era muy disputada desde 65 á 73 $, lo que daba un resultado de fr. 1.60 á 1.83 para la venta.

La mercancía irregular á inferior, está siempre en la misma posicion; los negocios son fáciles á precios razonables. Sin esto, los tenedores están obligados á guardar su mercancía á precios que pasen de 65 á 72 $.

LANAS EXPORTADAS

| | 1872-73 | 1873-74 | |
|---|---|---|---|
| Havre | 25,892 | 33,862 | fardos |
| Burdeos | 4,061 | 5,726 | « |
| Marsella | 2,266 | 3,935 | « |
| Francia | 32,222 | 43,573 | « |
| Bélgica | 69,918 | 100,419 | « |
| Inglaterra | 5,451 | 4,040 | « |
| Italia | 3,493 | 4,778 | « |
| Ordenes | 3,709 | — | « |
| Estados-Unidos | 5,857 | 1,462 | « |
| Alemania | 820 | 5,231 | « |
| España | — | 89 | « |
| Holanda | 633 | — | « |
| Portugal | 138 | 129 | « |
| Suecia | 363 | — | « |
| Noruega | 153 | — | « |
| Chile | 198 | — | « |
| | 122,969 | 159,721 | fardos |

*Auguste Durand.*

*Cueros*—Las ventas de cueros salados de saladero en la quincena fueron:

12,500 á 54 ½ y 54 rls. fts.

5,000 idem embarcados por el saladero.

5,500 vacas á 53 ½ y 53 rls. fts.

Existencia: 1,000.

*Sebo*—675 pipas de 13 ½ á 13 ¾ rls. en pipas y medias pipas.

*Cueros de matadero salados*—Sin ventas ni existencia.

*Idem de potro salados*—6,000 á 21 ½, 21 rls. fts. las 31 ℔ uno con otro.

Existencia: 4,000.

*Grasa de potro*—Vale 21 $ con casco.

*Tasajo*—Sin ventas.

*Selo de carnero*—Sin ventas, ni existencia.

*Cueros secos vacunos*—Total de ventas 83,500.

Existencia: 44,000.

*Americanos*—36,500—los de Entre-Rios á 55 rls.; Concordia á 53 rls.; Corrientes á 52 rls. al barrer, clasificados de esta provincia 59 rls. de 22 ℔ unos con otros y sin existencia,

*Alemanes*—15,000 cueros. Matadero de novillo á 33 y 34 ℔ 58 á 56 rls. Matadero vaca 23 á 24 ℔ 59 ½ á 58 ½ rls.

Existencia: 10,000.

*Españoles, franceses é italianos*: 32,400 cueros.

Existencia: 34,000.

*Precios*: 56 á 56 ½ por los de la provincia al barrer, 52 rls. por correntinos, 51 rls. por Entre-Rios, 59 rls. por Paraguayos (derechos pagos), 49 á 50 rls. por americanos desechos.

CEREALES

*Maiz*—98 á 100 $ m/c; desgranado 88 á 90 $ m/c; harina 41 á 42 $ m/c.

*Pasto seco*—1.ª clase: 550 á 600 $ tonelada enfardado; inferior y mezcla 450 á 500 $ idem idem.

**Situacion comercial**—Los Srs. Rams y Pietranera en su revista para el paquete de 30 del ppdo., se espresan así con respecto á la situacion comercial de aquella plaza.

—En el año de existencia q' cuenta esta revista y que este número completa, no hemos tenido una sola quincena cuya paralizacion haya sido tan fuerte y que haya producido en nuestro ánimo un efecto tan desconsolador.

En efecto, la plaza de Buenos Aires, presenta un cuadro poco satisfactorio en sus relaciones comerciales; la desconfianza en el provenir y el temor de una próxima é intensa crisis monetaria, va apoderandose poco á poco de los miembros de nuestro comercio, y de ahí nace la falta de transacciones en el mercado de importacion que, es el mas exigente en sus retornos.

Los meses de Otoño que son generalmente los de mayor movimiento en esta plaza, han pasado sin que pedidos de importancia nos hayan llegado los ríos.

Las provincias del litoral y del interior, deben estar sin embargo, en su mayor parte poco provistas de artículos. La de Entre Rios por ejemplo, la mas importante despues de Buenos Aires, recien salida de una devastadora guerra civil, ha caido como las de mas, en la vorágine de la lucha electoral que todo ha paralizado y que tan profundamente ha conmovido hasta los mas lejanos puntos de la República; y en cuyo resultado adverso á sus opiniones, creen ver los partidarios el jérmen productor de disturbios políticos cuyas consecuencias—segun sus pronósticos—no nos seria posible preveer.

"No abrigamos nosotros sin embargo, tan fatídicos presentimientos. Creemos que el pueblo argentino, cansado ya de estériles luchas civiles, aspira solo al mantenimiento de la paz que ha de garantir su progreso en el provenir, y que sea cual fuere el nuevo Presidente de la República no hemos de tener que lamentar los efectos de una guerra, que solo produciria desolacion y ruina sin resultado práctico ó satisfactorio para sus iniciadores.

El mercado monetario sufre naturalmente las consecuencias de la situacion; y si bien los bancos Nacionales y de la Provincia no han alterado hasta hoy la tasa del interés de sus descuentos, son no obstante mas parcos en ellos, limitandose á llenar las mas premiosas necesidades del comercio.

Los descontadores de plaza han restrinjido mucho sus operaciones. El interés corriente para buenas firmas es del 1 al 1 ½ p%. mensual.

El nombramiento de un comisionado del Banco de la Provincia en Lóndres, con el fin de escojitar los medios adecuados para establecer en aquella plaza una agencia ó sucursal del Banco, que acepte los giros de este y corra con los importantes negocios que tanto en cambios como en otras transacciones puedan iniciarse por este establecimiento, ha sido perfectamente recibido en plaza, esperándose de él grandes resultados.

En el mercado de esportacion, el movimiento ha sido de poca consideracion en los últimos dias de la quincena, gracias á las noticias llegadas sobre lanas de Amberes y que parecian no ofrecer por el momento una perspectiva muy halagueña.

Los cueros vacunos secos y salados han conservado sus precios, pero siendo la existencia que tenemos limitada, las operaciones han carecido de importancia.

Los saladeros de la Provincia y de los rios Paraná y Uruguay, han suspendido ó están por suspender sus faenas, habiendose contratado en su mayor parte los productos de esta zafra.

El déficit, que la falta de frutos de país produce este año, es una de las causas principales de la estagnacion de los negocios en general, pues se calcula que la matanza de este año sera menor que la del anterior en mas de 400,000 cabezas de ganado que representan un valor de 6,000,000 de pesos fuertes.

Los cambios sobre las plazas europeas no han mejorado en la quincena, aunque los giros del Banco de la Provincia sobre Lóndres á 49 d. han contribuido algo á impedir la exportacion de metálico.

Las últimas cotizaciones son:

Inglaterra, 49.
Francia, 5 fr. 16; 17, 19.
Amberes, 5 fr. 19, 20.
Génova, 5, 20, 21.
Berlin y Amburgo, 4 16.
Rio Janeiro, 30,600.
Montevideo, 1/8 p%.

Por lo que antecede podrán juzgar nuestros lectores de la situacion de nuestra plaza en sus diversas fases, y estamos ciertos que conjeturarán con nosotros que todas las probabilidades son contrarias á su mejoramiento, al menos durante los meses de invierno. La primavera, lo esperamos, se presentará mas favorable á nuestros interesez comerciales.

## TELEGRAFO MARITIMO

### Entradas de Ultramar—dia 31

Salto el 29 del coriente, vapor nacional «Vesubio,» de 300 toneladas, capitan M. Reinante con 7 pasageros, á Mora y Pombo con cargamento general.

Barcelona el 15 de Marzo, barca española «Jóven Pepito,» de 362 toneladas, capitan Jacinto Juliá con 11 de tripulacion, á Salterain Ayala y Cª con cargamento general.

Cardiff el 17 de Marzo, barca inglesa «Ocean Queen,» de 289 toneladas, capitan H. Jennis con 10 de tripulacion, á la órden con 495 toneladas carbon.

Paysandú con escalas y de Buenos Aires el 30 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 67 pasageros á M. L. Barreto y Cª con—á F. W. Moore y Cª 45 pasageros.

Buenos Aires el 30 del coriente, vapor nacional «Rio de la Plata, de 350 toneladas, capitan Penasco con 45 pasageros, á A. Lapierre con—á A. Zanoletti 3 cajones mercancías.

Buenos Aires el 30 del corriente, vapor francés «Erymanthe,» á O. de M. Donos, con pasageros y frutos.

Buenos Aires el 30 del corriente, vapor inglés «Liffey,» á Humphreys y Clarke, con pasageros y frutos.

DIA—1º

Pernambuco, el 20 de Abril, bergantin español «Romántico,» de 197 toneladas, capitan Alberto Lagunilla con 11 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 1,600 baricas y 200 medias id. azúcar blanca, 129 pipas y 12 medidas id caña.

Liverpool el 2 de marzo con escala en Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 28 de marzo, vapor inglés «Biela,» de 1401 tonelada, capitan J. Carroll con 15 pasageros á C. R. Hone con cargamento general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 31 del ppdo., vapor americano «Edward Everett,» de 400 toneladas, capitan Horton, con 16 pasageros, á B. Melian con —á Mauá y Cª 1 bulto, á Marini y Cª 1 idem.

Cardiff el 21 de marzo, barca inglesa «City Camp,» de 900 toneladas, capitan Green, con 19 de tripulacion, á Yarrow Hett y Cª con 1481 toneladas carbon.

Cardiff barca italiana «Cinque Sorelle Garibaldi á A. Piaggio y Cª con carbon.

Pernambuco, polacra española «Merceditas,» á Mattos Paiva y Cª con azúcar.

Asuncion el 27 del ppdo., vapor trasporte brasilero «Visconde de Inhauma.»

## CAMPO NEUTRAL

**Evitar lo que no se puede curar**—No está decidido aun, si es posible curar la tisis ó no; pero es muy cierto que todas las afecciones de los pulmones que todavía no han llegado á producir esta terrible enfermedad, pueden ser arrestadas y últimamente desvanecidas del sistema, con el uso del penetrante pulmoniaco vegetal, el Pectoral de Anacahuita. El árbol del cual se extrae es un producto de los trópicos, y esta preparacion ha sido por algunos años, un remedio establecido en Cuba, América del Sud y Méjico.

Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta y los pulmones. Dos cucharadas del Pectoral mezclado con una de Aceite de Hígado de Bacalao, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

### ¡SABAÑONES! ¡SABAÑONES!

POMADA INFALIBLE—*Los cura fácilmente*—El inventor de esa pomada se compromete a devolver el importe si los enfermos no se curan radicalmente.

*Botica Oriental*, calle del 18 de Julio, esquina de Rio Negro. my.8-pm.

**«Muebles baratos»**—No hay ni habrá quien venda muebles mas baratos si nó que en la muebleria de Franco, calle 18 de Julio números 193 195 y 197; en dicha casa se dá dinero sobre prendas alhajas de oro y plata ó cualquier artículo de valor, hay cantidad de dinero para colocar sobre hipotecas de 500 pesos hasta 10 mil, en dicha casa se encarga de remates y comisiones en general. a10-pm.

**Muebles**—Se compran nuevos y usados en la calle de Cuareim n. 123 y en la de los Andes n. 101. m16-pm.

**Indefectiblemente**—EL TRICOFERO DE BARRY OS RENOVARÁ EL CABELLO—No es esta una vaga asercion. La sostienen y lo prueban multitud de certificados de las principales damas y caballeros de la aristocracia Inglesa y de las mejores familias de nuestro pais.

Para teñir el pelo, el mejor artículo que puede usarse en el *Tinte seguro é inofensivo de Barry*.

## REMATES

### J. G. Previtali

De ricos muebles—En la casa calle Buenos Aires 102

El Juéves 4 y Viernes 5 del corriente á las 12 en punto se han de vender todos los riquísimos muebles que adornan dicha casa. El detalle irá mañana. jn.2

### Rossell Hnos. y Romaña

De mercaderias inglesas francesas y alemanas—En su casa calle de Misiones núm. 160.

El Viernes 5 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion. jn.2.

### Reissig y Ca.

LLEVANDO EL MARTILLO FLORENCIO MADERO

DE RICOS MUEBLES

Que constituyen el menage de la casa habitacion del Sr. Martins, calle Florida n. 186, por cambiar de casa.

El miercoles 3 de Junio, á las 12 en punto se venderan al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, lo siguiente, que conviene sea visitado de mañana para apreciar su buen estado:

SALA.—1 piano jacaranda perpendicular de buenas voces, 1 juego de jacaranda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, á medallones, forrado en damasco de seda solferino, 1 rico espejo marco dorado, 4 grabados ingleses, 1 etaje de jacaranda con cristales, 1 mesa de centro jacaranda y piedra marmol, 1 reloj de sobre-mesa, 6 sillas fantasia 1 mesa de la India, 2 galerias doradas con cortinado y útiles correspondientes, alfombra de tripe, floreros y demas adornos.

ANTE-SALA.—1 juego de caoba compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas, forrado de seda y fundas correspondientes, 1 cómoda-escritorio hamburguesa, 1 mesa caoba y piedra mármol para centro, 1 costurero de la India, 1 espejo ovalado marco dorado, galerias doradas con cortinado correspondiente, cuadros, lámparas, adornos y alfombrado de tripe.

DORMITORIO.—Un juego bastante rico compuesto de 1 cama caoba muy tallada con colchones elástico y de lana, almoadones, corona tapizada en reps azul 1 gran armario de espejo, 1 lavatorio con piedra mármol y juego de porcelana, 1 comoda, una mesa de noche y seis sillas, todo de caoba rico y hamburgués, 1 sillon ministro, cuadros, adornos y alfombrado de tripe.

2º DORMITORIO—1 juego compuesto de 1 cama, con colchones elásticos y de lana corona y almoadones 1 cómoda y espacioso ropero de espejo 1 lavatorio con su juego de porcelana, 1 cómoda piedra marmol y tocador, 1 mesa de noche todo de jacaranda y roble 6 sillas, perchas, 1 sillon de hamaca, otra mesa de luz, candeleros, floreros, cuadros, adornos y alfombrado de tripe.

3er. DORMITORIO.—1 cama de caoba para una persona con colchones correspondientes, 1 ropero de id. de desarmar, 1 cómoda de id. hamburguesa, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesa de noche con id; 6 sillas americanas, adornos y alfombrado.

COMEDOR—1 aparador de caoba con piedra, una mesa para 16 cubiertos, 1 sofá hamburgues forro de crin, 12 sillas de roble, 1 juego de loza fina otro id, inferior, 1 juego de platina para té, cubiertos de composicion, cristales, lámparas, 1 reloj con 8 dias de cuerda, grabados allombrado y demas necesario en esta departamento.

Vinos finos—En la despensa se encuentran algunas botellas de los riquisimo vinos que servian para el consumo del Sr. Martins representante de la casa importadora Sr. D. Teodoro Reissig; conservas, café, té, porcelanas, un armario de guindo, otro de pino, y 1 mesa id.

PATIO—Mesas para cocina, bateria, 2 pájaros enjaulados y una tina de baño, que á juzgar por la estacion, será para bañar los pájaros.

N. B.—No se admite nada de afuera. jn.2

### Miguel de Pino y Ca.

De yerba en Caparro nuevo núm. 3.

El Viernes 5 del corriente á la una en punto de la tarde se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía Gral. 180 barricas yerba paranaguá varias marcas.

En seguida—36 barricas yerba marca Xavier. 6 tercios id id. jn.2

### Por Valdez Piris y C.ª

Importante remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en nuestra casa calle del Rincon núm. 51

El Martes 2 y Miércoles 3 de Junio se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion cuyo estenso detalle se omite. my.30.

### Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles en buen uso —A todo precio—Por ausentarse su dueño para Europa—En la calle del Paraná núm 21.

El miércoles 3 de Junio á las 12 empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles que adornan dicha casa, siendo en general muy buenos y con poco uso. Su pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de muebles de caoba tapizados en género de seda celeste compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y 2 banquitos de piés con sus fundas de hilo, 1 espejo marco dorado, 1 mesa de centro con mármol, alfombra de tripe, alfombrita, saliveras, lámpara, 1 sillon muy cómodo tapizado, 1 silla de hamaca, 1 caballito, mesita de luz; 1 máquina de coser de Singer, paños de crochet, varios adornos, &.

Aposento principal—1 hermosa otomana de caoba, con corona, cortinado, jergon, colchon y almohadas, mesa de noche, gran lavatorio de caoba, mármol y tocador, servicio de porcelana y de laton, toallero, alfombra de tripe, sillas finas, cuadros, percha de pió, secreter de caoba etc.

Segundo aposento—Cama de fierro con pabellon y cortinado, colchones, almohadas, camita de fierro para niño con colchon y jergon, lavatorio con servicio, alfombra de tripe, mesa de noche, 1 magnífico ropero de caoba sobre roble, videt, percha sillas, etc.

Cuarto de vestirse—Magnífico ropero de caoba sobro roble, cómoda de caoba, percha, sillas finas, mesa, silla de hamaca, cuadros, 1 calorífero, etc.

Comedor—Mesa de caoba macisa para 18 cubiertos, 1 buen aparador de caoba, reloj de pared, 6 sillas asiento de esterilla, alfombra, servicio de porcelana blanca para mesa, botellas, vasos copas, dulceras, aceitera, máquina de café, botellas de barro, bandejas, cuchillos, cucharas, tenedores y cucharitas de platina, un servicio de platina fina para té y café con gran bandeja y demás objetos de comedor.

Además—Utiles de cocina, baños de asiento y para niños, tinas, catre, mesa, sillas, tabla para planchar, brasero y planchas, tarros de barro, barriles para agua, calentador de baño y porcion de artículos de familia que no se detallan.

NOTA—Los artículos deben ser retirados el mismo dia de la venta. my.27.

POR EL MISMO

Importante incendio de muebles, 1 telescopio de primera clase y demás objetos. En la casa calle del 25 de Mayo núm. 421 á todo precio, por desalojo.

El Mártes 2 de Junio á la 1 en punto se venderán á la mas alta postura, el todo de los muebles, piano telescopio y demas objetos que á continuacion se espresan:

Sala—1 rico piano nuevo de excelentes voces, 1 sofá y 2 sillones forro de reps verde, 6 sillas finas, 4 cuadros grabados, 1 mesita con incrustaciones de bronce, 1 etagé para música, adornos, música para piano, mesa de sala, galerias para cortinas y demas objetos.

Aposento—1 rica otomana de 2 frentes de caoba con elástico, colchon y almoada, ropero de caoba, cómoda, lavatorio con mármol y tocador, con su servicio de porcelana y de laton, mesa de noche con mármol, sillas finas, candeleros etc.

Otro cuarto—ropero de caoba con espejo, cómoda mesa escritorio, prensa de copiar, 1 rica escopeta de dos tiros, percha, silla de hamaca, cuadros etc.

Comedor—1 rica mesa de caoba para 12 cubiertos aparador de caoba con mármol y espejo, armario de guindo con vidrios, sillas asiento de esterila, hule para piso, reloj de sobremesa y 2 candelabros, floreros, cuadros grabados, servicio de porcelana para mesa y té, botellas, copas de varias clases, vasos, cubiertos de platina, 1 licorera copa de ébano, 1 rico servicio de platina para té y café con gran bandeja, bandejas etc.

A las 3 en punto de la tarde

1 gran telescopio de valor con su pié y caja. my-29

### Por Carlevaro Hs.

Grande é importante remate de mercaderias en su casa calle del Sarandí núm. 139.

El Miercoles 3 y Viernes 5 del corriente mes de Junio á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras y á la mas alta oferta se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderias propias para la estacion, el detalle se dará oportunamente en los carteles de costumbre. my 30

### Nicolás Chaparro

Importante remate en la villa de la Union. Dos fincas en venta en la calle de Larravide núms. 48, 50 y 52.

El Domingo 7 de Junio á las 3 de la tarde en punto se procederá á la venta de las dos fincas dichas del modo siguiente:

1ª Una finca núm. 48 con 11 ½ varas de frente por 38 ½ de fondo con 10 espaciosas habitaciones, cosina, algibe, caballeriza y letrina empedrado y vereda pagos.

2ª Edificio con igual frente y fondo, una casa de altos, 5 piezas bajas con todas las oficinas necesarias y 5 piezas en los altos tambien con todas las oficinas, empedrado y vereda pagos: y se venderán al mejor postor por tener que ausentarse su dueño del pais: produce actualmente 50 $ de alquiler mensual, para mas informes y ver los títulos con el Rematador Misiones 111 ó en la Union, Asilo núm. 4. my28

### Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderias—En nuestra casa calle Sarandí 158

El Mártes 2 y Miércoles 3 de Junio á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un variado y completo surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas. my. 30.

### A. Sorracco y Ca

Espléndido remate de alhajas, artículos de tienda y cristaleria en su casa calle de los 33 n. 136.

DE NOCHE

HOY MARTES 2 de Junio á las 7 ½ en punto venderemos á la mas alta oferta un surtido de alhajas, brillantes y artículos de tienda y merceria. my. 16.

POR EL MISMO

Importante remate de muebles en la calle de la Convencion núm. 242 por desalojo de casa y por ausentarse su dueño del pais.

El Mártes 2 del entrante mes á las 12 en punto se dará principio á la venta de todos los muebles que adornan la referida casa, como ser:

Sala—1 juego de sala de esterilla, 1 sofá tapizado, mesa de centro con mármol, lámpara, cuadros, espejos, alfombra y demás adornos de sala.

Aposento—1 cama caoba con colchones, lavatorio, ropero, cómoda con mármol, sillas y demás muebles de dormitorio y muchos que no se detallan por su estension.

Comedor—1 mesa de comedor, 1 aparador, 12 sillas, etc. etc. my.30

## SECCION JUDICIAL

Por disposicion de D. Arsene Lermitte, Juez Comisario del concurso formado á D. Antonio Carbonó, cito llamo y emplazo á todos los acreedores para la reunion que con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala 128, el dia 2 de Junio próximo á las doce.—Montevideo Mayo 28 de 1874. *Justino Gonzalez*, Esc. púb. jn.2-1p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos M. Domec para que dentro del término de seis dias comparezca ante este Juzgado á estar á derechos en los autos del concurso de D. Julio Boet, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1874.—*Julian Muñoz*, Esc. púb. m31-6p

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Carlos S. Viana y á pedido de D. Manuel Camiña, se ha trabado embargo en un terreno y casilla de madera sita en la villa del Cerro incluso el Cerco de Material, lindando por su frente al Noroeste y por el fondo al Sudeste por un costado con Hadmilton, por otro con Alverdido, por otro con lindero desconocido; denunciado dicho bien como de propiedad de D. José María Cobas y como este Sr. no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo que dispone el art. 25 de la Ley 15 de Mayo 1856, se hace saber al público á sus efectos—*José S. Gonzalez* Escribano público. m31-3p.

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez comisario del concurso formado á D. Juan Jacobo Liefrink, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores para la reunion que con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo tendrá lugar en la oficina de este Juzgado calle Rincon núm. 1, el dia 3 de Junio á las doce.—Montevideo, Mayo 30 de 1874,—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Domingo Aramburú, citase á D. Timoteo Ballesteros para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca dentro del término de 30 dias á estar á derecho en los autos que le han promovido sus hijas Dª. María Luisa y Dª. Gregoria Ballesteros sobre herencia materna y demás, deducido bajo apercibimiento de nombrarselé defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1874.—*Silvestre Srein.* my29-8p

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez cito llamo y emplazo á D. José Felice Rocca (hijo) para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este juzgado dentro del término de veinte dias, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le promueve D. Tomás Ambrosetti, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 21 de 1874.—*Justino Gonzales*, Esc. público. my.27-8p

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de D'Espaux y Rodriguez ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, pasando el activo y pasivo de la misma á cargo de la nueva sociedad titulada Rodriguez y Martinez segun consta de la escritura presentada al Sr. Juez L. de Comercio, para su inscripcion. Lo que se hace saber al público de mandato de SS. á sus efectos.—Montevideo, Mayo 21 de 1874 —*Felix de Lizarsa*, Esc. público y de Comercio. my 22-8p.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Simon J. Gonzalez; á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este juzgado á deducir sus derechos en la forma que corresponda.—Montevideo, Mayo 18 de 1874— *José S. Gonzales*, Esc. pub. my.21-15p.

D. Silverio Sarracina prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Mayo 16 de 1874.— *Justino Gonzales*, Escribano público. my.20-15p.

D. Eduardo Ariza prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 18 de 1874.—*Justino Gonzales*, escribano público. m19-15p

Por disposicion del señor Juez L. de comercio, Dr. D. Juan A. Vasquez y de conformidad al artículo 1742 del Código Vijente, hago público: que el fallido D. Mateo Cerveti se presentó ante este juzgado solicitando su reabilitacion para comerciar.—Montevideo, Abril 28 de 1874—*Justino Gonzalez*, escribano público. my3-60p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Fynn, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad Camino y Pino, para la reunion que con objeto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala 128, el dia 1.º de Junio próximo á las 12—Montevideo, Mayo 26 de 1874—*Justino Gonzalez*, Esc. púb. my28-4p.

## AVISOS

### Comision Auxiliar

EDICTO

Venciéndose el dia 8 de Junio próximo el plazo acordado por esta Comision para que los poseedores de solares en este pueblo, los cerquen y construyan veredas; y estando abandonado por varios de estos poseedores este deber que fué condicion indispensable al hacerse la adjudicacion de estos solares—Esta Comision en acuerdo de esta fecha, ha resuelto: que de conformidad con las disposiciones vigentes, despues de vencido el plazo citado, la Comision mandará construir los cercos y veredas por cuenta de los dueños de los solares á cuyo pago los apremiará por la autoridad competente—San Isidro, Mayo 30 de 1874.— Por autorizacion de la Comision—*Manuel Sanchez*, Secretario. jn.2-6p.

### BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Segun el poder registrado en el Tribunal de Comercio núm. 117 el Sr. D. *Andreas Hermann Ruete*, queda autorizado para firmar por procuracion de esta Sucursal, conjuntamente con uno de los Sres. Directores, de conformidad á las condiciones reglamentarias de este Banco—Montevideo 1º de Junio de 1874. jn. 2-2p.

### Junta de Crédito Público

8ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª SÉRIE

*Fondo Amortizante*

| | | |
|---|---|---|
| Saldo del 7º trimestre | $ | 10 48 |
| Correspondiente al 8º trimestre | | 37,287 00 |
| Total | $ | 37,297 48 |

El dia 5 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta para la amortizacion de dicho empréstito, en el 8.º trimestre, con arreglo al art. 6º del decreto reglamentario que dice así:

Art. 6.º La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito de los títulos, prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido los títulos de menos valor.

En caso de haber propuestas á un mismo tipo de títulos de igual valor, por mayor suma que la del fondo de amortizacion, se efectuará el prorateo correspondiente.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina.

Montevideo, 1º de Junio de 1874—Por órden de la Junta de C. Público—*Cayetano Alvarez*, secretario.

PROPUESTA PARA LA AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.ª SÉRIE

N. N. propone en amortizacion los tantos. títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Empréstito Pacificacion 1.ª série cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de tantos pesos al tanto por ciento de su valor.

Montevideo, de Junio de 1874

(Firma)

Son tantos títulos valor $ tantos al tanto p% importan $ tantos.

| Série y Numeracion | títulos | números |
|---|---|---|
| Série A. | | |
| « B. | « | « |
| « C. | « | « |

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jn.2-3p.

### BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Tasa de intereses

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO Y MONEDA CORRIENTE

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 4 p.% anual |
| Depósitos fijos, 3 meses | 6 « « |
| Id. id. 6 id. | 7 « « |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 6 « « |

Montevideo, Junio 1º de 1874.

*Francisco S. Weldon*, gerente.

Jn. 2-perm.

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

### BAHIA

de 2,700 toneladas

Saldrá de este puerto el dia 6 de Junio para Hamburgo con escalas en

Santos.
Rio de Janeiro.
Bahia.
y Lisboa.

Esta línea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasageros, siendo bastante reducidos los precios de pasaje.

Se admite carga á flete módico.

Por mas informes verse con el agente J. R. Schwartz, calle de Misiones número 103. jn.2-5p

**Por 9 reales vara** Se vende un lindo solar de terreno al Sud; su frente mira al edificio en construccion Asilo de Espósitos; títulos superiores. Agencia del Pueblo, calle del 18 de Julio núm. 107. jn.2-3p.

**Sociedad de la Playa** Se convoca á Asamblea General de accionistas para el viernes 5 a las 3 de la tarde, en la calle de Zavala núm. 38 (altos), con el objeto de darle cuenta del incidente que motivó la suspension del pago del dividendo anunciado para el 26 de Mayo ppdo.—Montevideo, Junio 1.º de 1874 —Por órden del Directorio—*Cayetano Alvarez*, Gerente. jn.2-3p.

**Vapor Júpiter** Capitan Leopoldo Juliá—Saldrá para Buenos Aires, Salto y escalas el Miércoles 3 del corriente á las 5 de la tarde—Piedras 110. jn.2-3p.

**Agencia del Pueblo** 18 de Julio 209 y 211—Se ha trasladado á la misma calle del 18 de Julio al núm. 107. jn.2-15p.

**Piñeiro y Ca** Rematadores y comisionistas—18 de Julio 209 y 211 —Han mudado su escritorio al núm. 107 de la misma calle. jn.2-15p.

**Hipotecas** Hay varias cantidades de dinero para colocar á módico interés; en la Agencia del Pueblo 18 de Julio núm. 107—en la misma casa hay terrenos y casas para vender en la nueva y vieja ciudad. jn.2-15p.

**Tesorería General** Esta oficina empezará á pagar los presupuestos de la lista civil y militar, correspondientes al mes de Mayo ppdo. el dia 3 del corriente mes. —Montevideo, Junio 1.º de 1874.—*Julian Susviela.* jn.2-2p.

**Americana** En el ínfimo precio de 370 $ se vende una sólida volanta americana, propia para el campo, casi toda nueva, para uno y dos caballos, con lanza y varas, en perfecto estado y garantiéndose su solidez y superiores condiciones. Además: 2 arreos buenos para la misma, que se darán baratísimos y otras nuevos al precio de 28 $. Ocurrir á la fábrica del Sr. Daglia, calle del Juncal ó á la calle del Rincon 144. my.30-10p.

**Ag. Carlevaro é hijo** EN LIQUIDACION. Han trasladado su escritorio á los altos de su casa calle Rincon 219 al 219 b. (entrada por el 210 b.) my.30-15p.

**Bueyes aradores** Los hay para vender á 25 $ uno. En esta imprenta darán razon. my.29-8p.

**Se alquila** El primer piso de la casa calle del Rincon n. 51. En la misma casa darán razon. my.29-8p

**Terreno para quinta** Se dá en arriendo, bajo las mejores condiciones, bien sea el todo ó una parte de un terreno de seis cuadras cuadradas, situado cerca del Cerrito, con frente á la calle pública y lindando con la quinta de D. Emilio Berro. Para mas detalles, ver el plano, etc., pueden ocurrir los interesados á la calle de Zavala núm. 124, todos los dias de 1 á 4 de la tarde. m.27-8p.

**Vinos de Jerez** Los hay muy surtidos todos de superior calidad propios para gasto particular y para Hoteles, Cafées y Confiterias, en barriles de 1 á 4 arrobas—Se venden desde el por mayor hasta por un barrilito de 1 arb. á precios sumamente acomodados—Calle de Zavala nº 61. j.1º-perm.

**Asociacion Rural** del Uruguay—Esta noche á las 7 tendrá lugar la Asamblea General. La Junta Directiva suplica á los Sres. Sócios quieran honrar ese acto con su asistencia. m19-12p

**Ausilios á España** Las comisiones nombradas para recaudacion de fondos con destino á España para auxilio de los heridos son las siguientes con sus domicilios:

1.ª SECCION—Ciudad vieja, al Norte de la calle Sarandí.

D. Juan G. Buela, D. Enrique Risso, Dr. D. Francisco Suñer Capdevila, D. Domingo Bonab.

2.ª SECCION—Ciudad vieja al Sud de la calle Sarandí.

D. Pedro Bernat, D. Federico Fernandez Calvét, D. Agustin Ungo, D. Eloy Perillan y Buxó.

3.ª SECCION—Ciudad nueva, al Norte de la calle 18 de Julio.

Dr. D. Francisco Azarola; D. Agustin Romero, Dr. D. Agustin Escudero, D. Dionisio Sirin, Dr. D. Francisco Miguel Muñoz.

4.ª SECCION—Ciudad nueva, al Sud de la calle 18 de Julio.

D. Ambrosio Gomez, D. Patricio Puertolas, D. José Luis Antuña, D. Miguel de Pino. my10-pm.

**Comision auxiliar** DE LA JUNTA E. A. DEL CORDON. Dentro de veinte dias á contar desde esta fecha, todos los propietarios de terrenos edificados ó cercados y comprendidos dentro del radio que demarcan las calles de Yaguaron, Orillas del Plata y Sierra, procederán á la construccion de veredas en sus frentes, bajo apercibimiento de hacerlo esta Comision por cuenta de los propietarios.—Cordon, Mayo 21 de 1874.—*La Comision.* my. 21-20p.

**Escalada y Granè** 25 de Mayo 318 y 320—trasladan su almacen y escritorio á la calle del Rincon 132 y 134, Plaza Matriz. my.24-15p

**Liquidacion** Habiendose estraviado una liquidacion firmada por D. Sinforiano Silveira por valor de 211 $ 10 cts. y de nuestra propiedad, se previene que se han dado todos los pasos para que sea retenida en las oficinas públicas. *Puyo y Rovira.* my.31-3p.

**Aviso de Policía** Los que se consideren con derecho á los animales siguientes; una mula gateada, un caballo malacara, una mula doradilla, un macho pardo, dos caballos oscuros, un petizo oscuro, un caballo zaino, otro picazo y un obero, que han sido encontrados en distintas secciones, puede pasar á reclamarlos a esta Gefatura que les serán entregados, justificando su propiedad.—Montevideo, Mayo 30 de 1874.— *C. Pereira.* my.31-3p.

**A los que precisen** Se dá dinero desde 500 pesos hasta 15,000 sobre hipotecas de casas, terrenos, y cualquier otra garantía. Tambien se compran liquidaciones de Gobierno, por sueldos ó suministros, bonos y deudas Públicas. Ocúrrase á la calle de Sarandí núm. 195. m31-3p.

### Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1º del mes próximo se pagarán los intereses del referido empréstito correspondientes al presente mes—Montevideo, Mayo 20 de 1874.—Por órden de la Junta de C. P.—*Cayetano Alvarez.* my.30-3p.

### LAGRIMA

DE 1815

PORTO Nº 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 32. Fíjesen que los tapones, cápsulas y etiquetas lleven el nombre del único introductor.

a.18-perm.3ª páj. *Teodoro Reissig.*

### Dr. BOND

(HIJO)

173—Calle Zabala—173

Recibe consultas de 1 á 2 de la tarde

Á LOS POBRES GRATIS

m. 28-perm. 3ª pág.

### EL JABON REAL DE THRIDACE

INVENTADO POR VIOLET

Perfumista renombrado en Paris

Este jabon fué el único recomendado por las celebridades medicinales para hermosear el cutis.

Se halla en venta en las principales peluquerías y perfumerías de Montevideo. my.31-1m.

COLEGIO

### NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

PARA SEÑORITAS

Este colegio que antes se hallaba establecido en la esquina de las calles 25 de Mayo y Cámaras se ha abierto nuevamente en la del 18 de Julio n. 106, y seguirá con el mismo programa de enseñanza que tenia. Recibirá pupilas hasta el número de 30 y 20 medias pupilas—*Rita A. de Bulló.* my.21-10p.

### EUGENIO LLAMBIAS

CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO

ofrece sus servicios al comercio

Calle de San José núm. 137 A.

my.24-15p.

### DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, puede dirijirse á Medicus, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. m1º 1. v. p. semana.

### LINO PIEDRA CUEVA Y Ca,

PROCURADORES

Se encargan de toda clase de asuntos judiciales, pleitos, reclamos ante todas las autoridades, arreglos de testamentarias y particion de bienes. Reciben comisiones de cobranzas, compra y venta de casas, terrenos, establecimientos de campo, descuentos, hipotecas etc.

Ofrecen garantías á satisfaccion.

129—CALLE MERCEDES—129

M. 31-perm.

### ANTONIO DOMINGUEZ

Balanceador público

Ofrece sus servicios al comercio

my8-1m. 237—MERCEDES—237

---

# SEGURIDAD ECONOMIA DURACION

No mas goteras, no mas reparaciones, no mas incendios!

TIRANTES DE FIERRO, MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA: SE VENDEN EN EL DEPÓSITO CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 189

a. 1º-perm.

### BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA

Se manda á domicilio, á precio módicos

SAL DE CÁDIZ

n13-perm

### ARBOL DE ANA

POMADA SECANTE

PARA HERIDAS Y LLAGAS

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de Ana, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobacion de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicacion de esta pomada, tanto en heridas como en llagas y quemaduras, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirijidos en muestra de gratitud y alabanzas po muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orijen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probadas suficientemente con el solo hecho de usar el especifico para la curacion de heridas, llagas y quemaduras.

Unico Depósito en la Botica de Luis M. Surraco calle del 18 de Julio núm. 282, Montevideo.

Se vende en las demas Boticas. a.11-pm.

### FUELLE VOMI-FUEGO

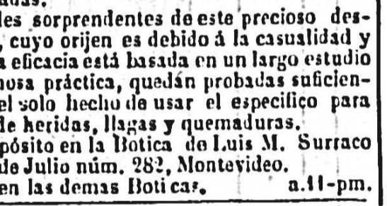

PATENTADO S. G. D. G. EN FRANCIA Y EN EL EXTRANGERO

PRIVILEGIO DE INTRODUCCION EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Economía real de tiempo y de dinero

Llama sumamente viva y agradable para encender fuego instantaneamente con mas rapidez, aseo, facilidad y economía que por cualquier otro sistema—Los VOMI-FUEGOS son tambien utilísimos para la destruccion de las hormigas en los jardines, quintas, etc. Hay esplicados para soldar aun los metales menos fusibles.

Depósito calle del 18 de Julio núms. 27 y 29, ferretería de Antonio Rubio. e.8-perm.

### Dr. MURIDGE Y Ca.

CIRUJANOS DENTISTAS

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extracion de las raices.

TODO TRABAJO GARANTIDO

25—de Mayo—230

(FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL)

s17-pmte.

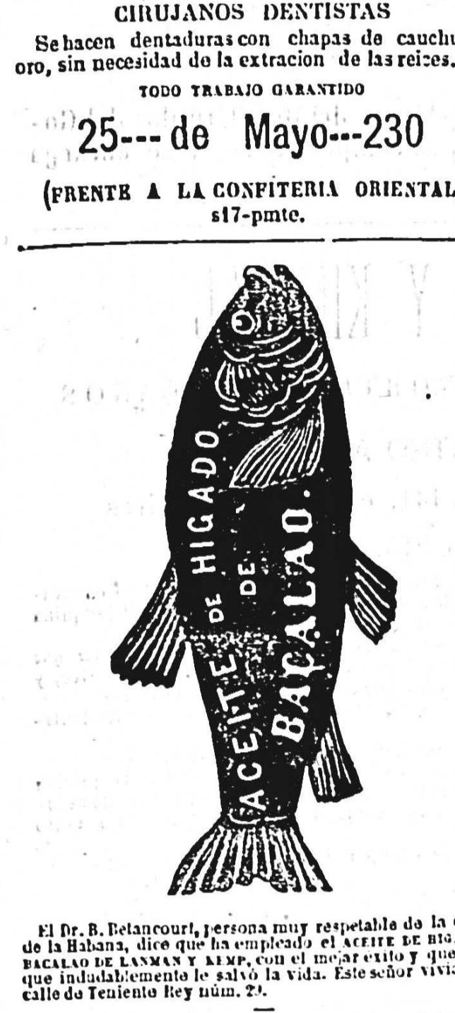

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

El Dr. B. Betancourt, persona muy respetable de la ciudad de la Habana, dice que ha empleado el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, con el mejor exito y que fué lo que indudablemente le salvó la vida. Este señor vivia en la calle de Teniente Rey núm. 29.

Don Benito José Riera, Ldo. de la R. I. Universal de la Habana, Catedrático de Química y Física, de la R. I. Escuela General Preparatoria de Cuba, etc, etc. Certifica que el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP es una sustancia en el mayor grado de pureza, como lo prueba su rigido analisis y lo llama alimento medicinal.

Don Felis Benjamin Corbonell, Ldo, de Francia de la R. I. Universidad Literaria de la Habana etc, etc. de Santiago de Cuba, certifica haber visto practicar por el Ldo. Don José Benito Riera, el conocimiento del ACEITE PURO MEDICINAL DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, y haberlo verificado el mismo con el mayor cuidado, dando por resultado ser el mas legitimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos de Matanzas Sres. Don Anto Ulmo, L. Benito Manresa y Pablo Verduo, han declarado que la pureza sin igual y superiores calidades del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, lo hacen altamente recomendable á todos los que deseen curarse de las afecciones Pulmonares, Escrofulosas y Raquitismo, etc.

El Dr. Don L. Luis Fed. Perrand de Sgo. de Cuba, dice, que ha empleado el ACEITE PURO MEDICINAL DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP con el mejor exito en casos de Escrofulas

SE HALLA EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

### OPERADOR Y ESPECIALISTA

DE LAS

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Jaime Costa y Blé

SOLIS 62 — CONSULTAS DE 2 Á 12 || CERRITO 22 — CONSULTAS DE 3 Á 5

Participa á sus comprofesores y al público en general que ha recibido recientemente una completa coleccion de *ojos artificiales* de los mas perfeccionados en Paris, con todos los movimientos naturales y se colocan sin ningun dolor.

Ha montado tambien una sala de operaciones con todas las comodidades y á la altura de las mas adelantadas de Europa.

La práctica de algunos años en las curaciones y operaciones de estas enfermedades dá seguridad del éxito como lo obtuvieron ya los operados en esta República.

Consultas de 12 á 2 en la calle Solis número 62 y de 3 á 5 en el establecimiento hidro-terápico de la calle del Cerro núm. 22, donde existe la sala operadora. s 13-pmte.

GRAN ECONOMIA PARA TODOS

EN EL

### GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

Por mayor y menor

210ª—CALLE URUGUAY—210ª

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece al público y á sus numerosos marchantes un grande y electo surtido de calzado propio para la presente estacion y de las mejores fábricas de Europa, ademas su dueño está dispuesto á venderlos á unos precios fabulosamente baratos, es decir á los precios siguientes:

Botines para hombre, de buenas clases, desde 18 reales hasta 25; id finos de una pieza y de recorte con género y con cabretilla, de 1 y 2 zuelas desde 28 reales hata 40, los mas finos y elegantes; para señoras, un estenso y variado surtido de todas clases y presios desde 12 reales hasta 32, id para niños y niñas igual surtido, desde 1 peso hasta 18 reales, id para varones de 1 pieza y de recorte de varias clases, desde 18 reales hasta 26 los mas finos y elegantes, id abrochados desde 6 reales hasta 15 los mejores, id chicos abrochados y elásticos desde 8 reales hasta 9 el par, zapatillas forradas de lana para señoras y hombres desde 6 reales par hasta 10, zuecos franceses para señora y hombre de varias clases, desde 1 peso hasta 15 reales par.

Ademas se realiza el resto del gran surtido de calzado de invierno y zuecos con una gran rebaja en los precios de costumbre.

Acudan pues que la venta es forzosa, y la rebaga es considerable.—*Juan Restelli.* a10pm.

### Bazar de la China

ESPECIALIDAD EN TÉ

En esta casa se encuentran siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la China, café caracolilla del Brasil y Moka pudiendo competir por sus clases y precios con todos los que se importan en plaza

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales—Martins y Cª—Cámaras número 70. Se vende tambien azúcar americana a11-5pj pm.

# INSTITUTO SANITARIO

DEL

DOCTOR EN MEDICINA D. FRANCISCO HARTIG

Establecido en la calle de Soriano números 49 y 51

Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, epatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

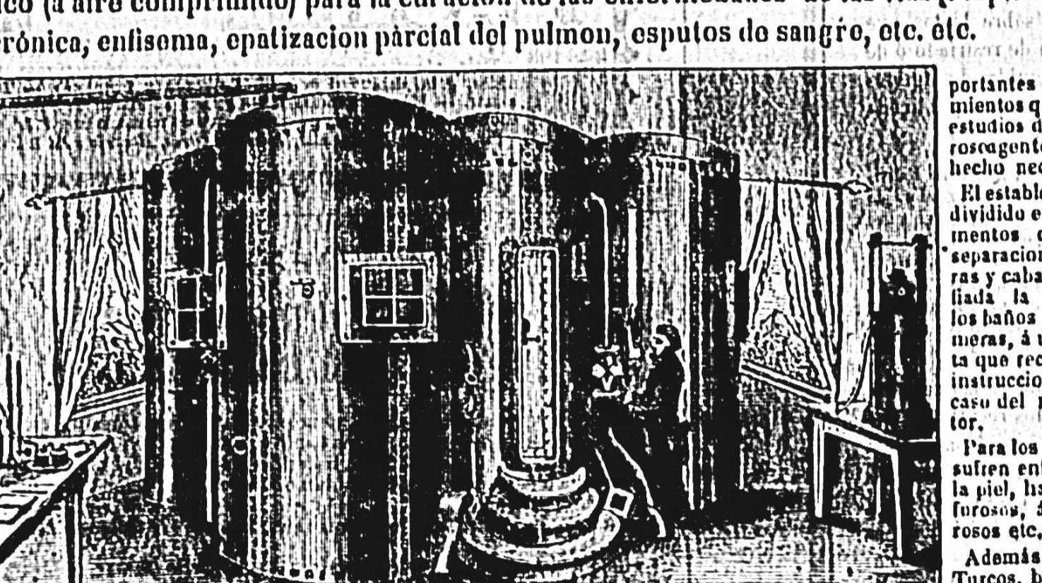

Este instituto sanitario, *único en su clase* en toda la América del Sud ha sido construido segun los planos de los establecimientos *mas completos* de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido

Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfurosos etc.

Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.

Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterias eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general para la galvano cáustica y la electrolise.

P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49. m.3-pm.

### BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CAPITAL AUTORIZADO: ₤ EST. 1.500,000 — $ 7.050,000

CAPITAL SUSCRITO: ₤ EST. 1.000,000 — $ 4.700,000

LONDRES, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

J. SCARNICHIA, *Director en Montevideo* || F. WANKLYN, *Director gerente en la América del Sud* || W. FLOWERDEW, *Gerente en Montevideo*

GIROS SOBRE

Lóndres: *Casa Matriz* y varios otros Bancos, al gusto del tomador.
Ciudades principales de INGLATERRA
Escocia: *British Linen Bank* y todas sus sucursales.
Irlanda: *National Bank* y todas sus sucursales.
*Paris* y todas las principales ciudades de *Francia*; sobre varios Bancos.
*Amberes.*
*Berlin, Hamburgo, Colonia, Frankfort*, y todas las principales ciudades en el *Imperio Aleman.*
*Génova, Nápoles*, y todas las principales ciudades de *Italia.*
*Madrid, Barcelona, Vigo, Coruña*, y todas las principales ciudades de *España*, así como *Gibraltar, Palma de Mallorca* y *Santa Cruz de Tenerife.*
*Lisboa y Oporto.*
*Ginebra*, y todas las principales ciudades de *Suiza.*
*San Petersburgo. Amsterdam, Stockolmo, Constantinopla* y *Alejandria.*
*Canadá*: *Bank of Montreal* y todas sus sucursales.
*India, China* y *Japon*: *Chartered Mercantile Bank*, y todas sus sucursales.
*Rio de Janeiro, Nueva-York* y *San Francisco.*

Se dan *circular-notes* á los viajeros, pagaderas en todas las principales ciudades del mundo.

Se dán *cartas-de-crédito* sobre *Lóndres, Paris, Amberes, Génova, Nueva-York, Rio Janeiro etc.* cargándose solamente comision sobre la cantidad que se haga uso.

Pueden obtener *cartas de crédito* las personas que deseen traer ó remitir dinero á este pais, en la *Casa Matriz* en Lóndres, en el *National Bank*, y en todos los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata.*

Serán pagas en Montevideo al cambio del dia.

Se encarga de compra y venta de Deudas del Estado y otros títulos, en la República y en el estrangero.—Cobra y remite dividendos, etc.

La lista detallada de los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata* puede verse en su oficina, Misiones 202.

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y m/c.................. 5 á 6 p% anual

*Depósito en oro y moneda corriente*

2 meses.................. 6 á 7 p% anual
3 meses.................. 7 á 8 « «
6 meses.................. 8 á 9 « «

*Depósito á retirar con*

– dias de aviso.................. 6 á 7 « «
30 « « .................. 8 á 9 « «

*Descuentos*

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion. d. 4-perm.

### Cárlos J. Moratorio

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

ESCRITORIO, CALLE DE MISIONES Nº. 111

a.2-perm.

### EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, PECHO Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho se indicó hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado de modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo [illegible] establecido una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que [illegible] tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Tísis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa.

Pectoral de Anacahuita

El cual es un jarabe delicioso sin *Opio Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorales, todo lo cual no puede menos de obtener un exito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales Laringuiales y Pulmonarias.*

VINO DE QUINA

Y

CÁSCARAS DE NARANJAS

AMARGAS

Tónico y febrifugo: recomendado contra las dijestiones penosas, la debilidad general, la cloro duemia, las fiebres intermitentes, los calambres del estómago.

En venta—25 de Mayo 120.

### CALORIFEROS

CHIMENEAS ESTUFAS COCINAS

Guarda fuegos de bronce y de todas clases, carboneras de bronce y un surtido variado de artículos para chimeneas etc.,—Se han recibido en la Hojalateria Europea, calle del Cerrito 187, al lado del banco de Lóndres.

my19-15p

### Chemineas francesas

CALLE CAMARAS 130

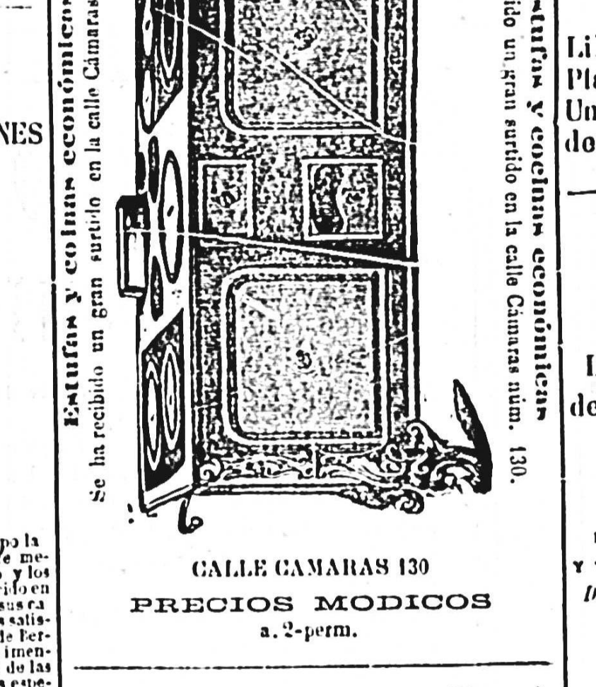

Estufas y cocinas económicas

Se ha recibido un gran surtido en la calle Cámaras núm. 130

CALLE CAMARAS 130

PRECIOS MODICOS

a. 2-perm.

### DENTISTA

Dr STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y aprobado por el honorable Consejo de Higiene.

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Calle del 18 de Julio (altos de la confiteria «18 de Julio.»

Entrada por la calle de Andes núm. 138.

a. 28-perm. 3ª pág.

### COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

### COMPAÑIA DEL GAS.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del artículo 25 del contrato vijente de iluminacion á Gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

j. 1º.-3.º-páj. perm.

### NUEVA INDUSTRIA

# GRAN FABRICA DE CARTON

34—CALLE CUAREIM—34

Se abrió el 1.º de Mayo

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

POR 10 AÑOS

Carton hecho con la pita
« gris
« para dibujo

Se abrió el 1.º de Mayo

Se vende en la misma fábrica por mayor y menor, calle del Cuareim n. 34. Se encontrará siempre de todo los tamaños y espesor que se quiera; ese carton es mucho mejor y tambien mucho mas barato que el que vien de Europa por la nueva invencion que se practica en su composicion.

No se encontrará en ese carton clavos, piedras, tierra etc., que pierdo las tijeras ú otros instrumentos con que se cortan.

Amas de hacer carton, se hacen tambien cajas de todas clases, para modistas peluqueros, registros, tiendas etc., etc.—*Varonne y Decombes.* my9-4m.

### GUERRA DE ESPAÑA

PLANO DE BILBAO

Y MONTAÑAS DE SOMORROSTRO

Posiciones que ocupan los beligerantes

SEGUN LAS ULTIMAS NOTICIAS

PRECIO: 20 CENTÉSIMOS

Se vende en la imprenta de *La Democracia* y en los siguientes puntos:—Libreria de Lastarria, Confiteria Oriental, Libreria de Ibarra, Confiteria del Plata calle del 18 de Julio, Guia de la Capital en la Plaza Independencia y en la Union Hotel de D. Juan Aramendi, Hotel de Mata (Paso del Molino), Confiteria de la Sirena, calle del 18 de Julio.

### BALSAMO MILAGROSO

PARA

LA CURA RADICAL

de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones empeines y demás

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDOS SUBCUTANEOS

*DE LA HERMANA TERESA*

SE VENDE

en todas las boticas

DEL ESTADO ORIENTAL

Depósito general: drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito 239, 241 y 243.

F. 15-perm.

### BANCO ALEMAN-BELGA

DEL

RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)—MONTEVIDEO—BUENOS AIRES

CAPITAL AUTORIZADO

Thalers de Prusia, 20.000,000 (Pesos. 12.000,000)

CAPITAL SUSCRITO

Thalers de Prusia, 10.000,000 (Pesos 6,000,000)

ESCRITORIO EN MONTEVIDEO

NÚMERO 163—CALLE TREINTA Y TRES—163 NÚMERO

EL BANCO

Abre **Cuentas Corrientes** á casas de comercio y personas abonadas
Recibe **Fondos á plazo fijo**;
**Descuenta** letras, conformes etc;
**Adelanta** dinero sobre garantias;
Dá **Cártas de crédito**.
} á condiciones convencionales.

**Jira y compra letras de cambio**—Sobre Buenos Aires, Rio de Janeiro, Nueva-York Inglaterra, Berlin, Colonia, (Prusia), Hamburgo, Bremen, Francia, Bélgica, Holanda, España, Portugal, Italia, etc.

Hasta nuevo aviso el Banco Jirará á las tasas siguientes:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lóndres | á 90 dias vista | 50 ¾ d | p. $ | y | á 3 dias vista | 41 ¾ d. | p. $ |
| Alemania | « | 4 25 Rmk. | « « | y | « | 4 15 Rmk. | « « |
| Francia / Bélgica | « | 5 32 Fcs. | « « | y | « | 5 22 Fcs. | « « |

En **Cuentas corrientes** abona 5 p.% y cobra 18 p%.

**Depósitos á plazo fijo,**—3 meses 7 p%;

id. id. id. 6 id. 8 p%; y por mas tiempo convencional.

Montevideo, Octubre 20 de 1873.

### HIDROTERAPIA

Y

AEREOTERAPIA

ESTABLECIMIENTO

HIDRO-AEREO-TERAPICO DE MONTEVIDEO

22—CERRITO—22

DIRECTOR—D. RAMON CARAF

Médicos consultores, los mas acreditados de esta ciudad y á voluntad de los enfermos.

Este grandioso establecimiento, el primero y mas antiguo en la América del Sud, pues cuenta seis años de existencia, se ha modificado de nuevo dándole las proporciones y condiciones higiénicas que la esperiencia ha demostrado ser indispensables.

Dotado de aparatos los mas perfeccionados, como el mejor de Europa, se siguen en él estrictamente las prescripciones del fundador de la hidroterapia científica el gran Louis Fleury, á cuyo efecto es el director por su propia mano quien ducha á los enfermos.

Hace mas de diez meses que tiene instalado el aparato de aire comprimido ó *médico neumático*, para la curacion de diversas enfermedades, y en particular—tisis, asma catarral, bronquitis, catarros, enfisemas, esputos de sangre, irritaciones de garganta, sorderas catarrales, anemia, clorosis; etc., etc.—y en él se tratan señoras sin que el pudor se menoscabo en lo mas mínimo, por tomar la inhalacion vestidas con el mismo traje de calle.

Los enfermos hallarán en él la instruccion y habilidad manual, tan indispensables en este sistema y que tantísimas curaciones ha verificado ya.

Este establecimiento ni ha estado ni está asociado á otro alguno.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1872.

n.29-perm.

### EDUARDO B. DEL PINO

y Ramon de Sagastizabal

(ABOGADOS)

122 — MISIONES — 122

My. 7-1 mes.

TÓNICO ORIENTAL

En venta en todas las Perfumerías y Droguerías

## BANCOS

### BANCO MAUÁ Y Ca.

BALANCE EN 60 DE ABRIL DE 1874

DÉBITO

| | |
|---|---|
| Deudores por Letras, en cuentas corrientes y otras partidas | $ 6.634,601 01 |
| Fondos públicos, acciones y otros valores reales | 3.687,289 55 |
| Caja:—Existencia en efectivo | 1.245,580 52 |
| | $ 11.567,471 08 |

CRÉDITO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 2.500,000 00 |
| Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas | 7.143,421 08 |
| Emision | 1.924,050 00 |
| | $ 11.567,471 08 |

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Abril de 1874.

p. p. Mauá y C.ª

*José L. Terra—E. Grauert.*

Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

my.16-1m. *Perez- Viñal.*

### Sociedad de Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas, por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas | | $ 295,000 |
| Acciones, por 2.820 acciones á suscribir | | 1.410,000 |
| Muebles y material de escritorio costo de los existentes | | 4,330 33 |
| Hipotecas, por las constituidas | $ 516,533 50 | |
| Bienes inmuebles, propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion | 123,270 67 | $ 639,804 17 |
| Obligaciones á cobrar, saldo | | 38,018 05 |
| Varios deudores, saldo | | 116,267 57 |
| Caja, existencia en oro | | 7,901 99 |
| | | $ 2.511,122 11 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital, 4,000 acciones de 500 $ | 2.000,000 |
| Obligaciones hipotecarias en circulacion | 351,621 50 |
| Obligaciones á pagar, saldo | 11,262 30 |
| Varios acreedores, saldo | 13,519 10 |
| Lucros suspensos, saldo | 110,852 11 |
| Fondo de reserva, saldo | 24,131 10 |
| | $ 2.511,122 11 |

Montevideo, Mayo 10 de 1874.

my.12-15p. *El Gerente.*

### BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja — Existencia en efectivo | $ 1.412,272 94 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | « 81,179 57 |
| Varios deudores | « 4.796,834 06 |
| | $ 6.290,286 57 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3,532 acciones á 400 $ cada una | $ 1.412,800 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | $ 127,868 87 | $ 1.540,668 87 |
| Fondo de reserva cuenta nueva | | « 237,973 71 |
| Emision en circulacion | | « 1.017,720 00 |
| Varios acreedores | | « 3.493,923 99 |
| | | $ 6.290,286 57 |

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial

*J. G. Ingouville.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—

my.9-1mes. *Perez—Velazco.*

### BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1873

*Activo*

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ 4.523,686 17 |
| Diversos deudores | 921,865 15 |
| Caja,—existencia en efectivo | 1.686,086 80 |
| | $ 7.131,638 12 |

*Pasivo*

| | |
|---|---|
| Capital realizado | 1.396,363 64 |
| Diversos acreedores | 4.367,834 48 |
| Emision en circulacion | 1.367,440 00 |
| | $ 7.131,638 12 |

S. E. U. O.

Montevideo, Enero 9 de 1874.

*F. H. Weldon*, Gerente.

V.º B.º

Conforme con el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—

e. 13-pm. *Perez.—Vidal.*

## AVISOS MARITIMOS

### AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Nuevo itinerario en vigencia

PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

*Rio Uruguay*—Sale los Lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

*Villa del Salto*—Sale los viernes para Buenos Aires y Uruguay.

PARA BUENOS AIRES

*Rio Uruguay*—Los lúnes.
*Rio de la Plata*—Los mártes.
*Villa del Salto*—Los viernes.
*Rio de la Plata*—Los juevés.
*Villa del Salto*—Los miércoles.
*Rio Uruguay*—Los sábados.
*Rio de la Plata*—Los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la Agencia, Zavala número 40. a.22-perm

### P. S. N. C.

The Pacific Steam Navigation Company

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes (ú otros) vapores saldrán de este puerto en el mes de Junio.

PARA EUROPA

Tocando en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Sorata Miércoles 10 de Junio
Chimborazo Miércoles 24 «

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

Lusitania Jueves 4 de Junio
Bolivia Viernes 12 «
Potosí Miércoles 17 «

El «Bolivia» irá á Buenos Aires antes de seguir viaje al Pacifico.

Si los vapores con destino al Pacifico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquí la fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% de descuento, válidos por un año, de primera clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del País para Europa.

Agentes

Yarrow, Hett y Ca.

Calle Perez Castellanos 98, en Montevideo.

En Buenos Aires—Reconquista núm. 63.

my. 31-pm.

### SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual de Génova y Marsella

Vapor francés

PICARDIE

de 3,000 toneladas

CAPITAN — ISNARD

Saldrá el 6 de de Junio 1874

Para Rio Janeiro
Marsella
Barcelona
Génova
y Nápoles.

PRECIO DE PASAGES

| | 1ª clase | 2ª clase | 3ª clase |
|---|---|---|---|
| Para Rio Janeiro | $ 48 | $ 38 | $ 19 |
| Marsella | « 168 | « 124 | « 57 |
| Barcelona | « 182 | « 134 | « 57 |
| Génova | « 182 | « 134 | « 57 |
| Nápoles | « 192 | « 144 | « 57 |

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad, inmediatamente despues de su llegada. Se dan boletos de pasaje de 1ª clase de ida y vuelta con rebaja del 20 por ciento, válidos por un año. A las familias que tomen pasaje de 1ª clase para cuatro ó más personas, se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito. Se admite carga y encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la sociedad.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes, calle de Zavala núm. 130.

my.23-pm. *M. Llamas y Cª.*

## CORREOS TERRESTRES

### Ferro-Carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

*Que regirá desde el dia 20 de Abril de 1874.*

SALIDAS DE MONTEVIDEO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Montevideo | 7 10 | 10 15 | 1 20 | 4 30 |
| Bella Vista | 7 15 | 10 20 | 1 25 | 4 35 |
| Yatay | 7 23 | 10 28 | 1 43 | 4 48 |
| Colon | 7 31 | 10 39 | 1 51 | 4 54 |
| Independencia | 7 45 | 10 50 | 2 05 | 5 05 |
| Viale | 7 51 | 10 57 | 2 12 | 5 12 |
| Piedras | 7 57 | 11 02 | 2 17 | 5 17 |
| Progreso | x 8 13 | x 11 18 | x 2 33 | x 5 33 |
| Joaquin Suarez | 8 32 | 11 37 | 2 52 | 5 52 |
| Canelones | 8 47 | 11 52 | 3 07 | 6 07 |
| Santa Lucia | 9 20 | 12 25 | 3 40 | 6 40 |
| 25 de Agosto | 9 31 | 12 39 | 3 51 | 6 54 |

SALIDAS DE 25 DE AGOSTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 25 de Agosto | 6 55 | 10 00 | 1 15 | 4 15 |
| Santa Lucia | 7 01 | 10 09 | 1 21 | 4 24 |
| Canelones | 7 38 | 10 45 | 1 58 | 4 58 |
| Joaquin Suarez | 7 55 | 11 00 | 2 15 | 5 15 |
| Progreso | x 8 13 | x 11 18 | x 2 33 | x 5 33 |
| Piedras | 8 29 | 11 31 | 2 49 | 5 49 |
| Viale | 8 35 | 11 40 | 2 55 | 5 55 |
| Independencia | 8 42 | 11 47 | 3 02 | 6 02 |
| Colon | 8 54 | 11 59 | 3 11 | 6 11 |
| Yatay | 9 05 | 12 10 | 3 25 | 6 25 |
| Bella Vista | 9 10 | 12 15 | 3 30 | 6 30 |
| Montevideo | 9 19 | 12 24 | 3 39 | 6 39 |

### VILLA COLON

Salidas del Tramvía de la plaza en combinacion con el tren del Ferro-carril que llega de mañana á la «Estacion Colon» y regresa de tarde para Montevideo.

| MAÑANA | TARDE |
|---|---|
| 7.10-8.30-10.15-11.35 | 1.30-2.50-4.30-5.50 |

### Mensagerías Orientales

Calle Uruguay, esquina Florida

(Desde el 1.º de Abril de 1874)

*Salidas de la Capital*. Para San José, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Duraznito Guaycurú y Perdido, por Santa Lucía y San José, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido, por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida, por Juan Chazo, todos los dias.

Para Durazno, por Juan Chazo, y camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por Santa Lucía, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía, Florida, Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por Pando y Solís Grande, los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el Boleto de pasaje.

*Toribio Vidal*, Gerente.

### Mensagerías Comerciales

Calle Mercedes 66, esquina Convencion 90.

ITINERARIO GENERAL DESDE EL 1º DE MAYO DE 1874

*Salidas de la Capital.* Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para el Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla los dias 1, 11 y 21.

Para Florida por Juan Chazo, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por Juan Chazo y camino de Maciel, los dias 4, 11, 22 y 30.

Para Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpinteria, los dias 5, 7, 13, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30.

### Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con la Mensagerías Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 2, 9, 15, 17, 23 y 29.

Salidas del Rio Negro, 3, 10, 19 26 y 30.

*Armand Etcheverry*, empresario.

### Mensagerías Nacionales

31—18 DE JULIO—31

La *Rosita* para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez Negro y escalas.

Sale de la Capital los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La *América* sale de la Capital para San Ramon y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31 de cada mes.

Salidas del Tala y San Ramon los dias 5, 9, 11, 18, 22, 26 y 30

### Mensagerías Particulares

157—18 DE JULIO—157

*De Montevideo á Rocha y Santa Victoria*

Salidas de la Capital: 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Salidas de Rocha á Santa Victoria: 8, 18 y 28.

### Agencia de Diligencias

*De Abdon Rodriguez—Calle del Rio Negro núm. 8*

Para San José: Todos los dias saldrá una diligencia en combinacion con el Ferro-carril á Santa Lucía.

Para el Rosario, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Para el Durazno, los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29

Para San Ramon, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Desde el 1º de Noviembre:

Para Porongos, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para la Colonia, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

### Todos los dias

Para Pando, á las 6 de la mañana y 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

## JARABE DE CLORAL
## DE FOLLET

**Farmacéutico de Paris**

Las preciosas propiedades del **cloral** cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentrau á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias; « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des- « cubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

*un gramo de cloral* por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Bèranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto a disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

> « Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el « hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de « hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.
>
> « Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le « turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni nin- « guna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él « ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se « quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de ce- « falalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los « opiáceos.
>
> « Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la « dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el « cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

> « Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado « por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido recon- « ciliar el sueño y se hallaba completamente extenuado por el in- « somnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terri- « ble. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua « azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 3 ho- « ras; a media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado « de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el « resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve « libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que « antes esperimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

> « Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en indivi- « duos atacados de tuberculosa pulmonar á diferentes grados, de « bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados « por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tran- « quilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta « entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores « abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido « disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la « tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Bèranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liègeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

**Precio del frasco: 3 francos**

### CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

**Precio de cada frasco: 3 francos**

**Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris**

DEPOSITO en Montevideo á Demarchi hermanso y Cª.

---

## BOTICA Y DROGUERIA DEL PLATA

159 y 140—SARANDÍ—159 y 140

## USINA Á VAPOR

159—MACIEL—159

Pulverizacion y molienda de toda clase de sustancias en el laboratorio químico dirijido por Las-Cazes y Olave

Especialidad de nuestro establecimiento: Estracto fluido de zarzaparrilla depurativo de la sangre—Estracto fluido de cepa caballo para las enfermedades del hígado y de la vejiga, riñones, etc.—Estracto fluido de Guadaguala, depurativo y refrescante de la sangre—Vino tónico de Quinium de Labarraque—Jarabe de quina ferrujinoso—Jarabe de rábano iodado—Limonada purgante de Rojé, de citrato de magnesia—Jarabe calmante de denticion para los niños—Jarabe concentrado del tamarindo negro, simple tónico—Orchata, limonada y naranjada secas—Polvo toni-ferrujinoso de la cáscara de naranja amarga—Aroma del Uruguay para el tocador—Polvo aromático de flor de arroz para el cútis y veloutina para la cara—Pasta pectoral balsámica para la tos y los resfriados—Jabon anti-herpético del alquitran de Noruega—Pasta y pastillas de goma, de altea, menta, rosa, etc.—Mamaderas de vidrio, tubos estaño—Jeringas de estaño de toda clase—Surtido general de drogas y especialidades estrangeras.

Se vende por mayor y menor en nuestras casas y demás farmacias de la campaña. J. 31-perm

---

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á *Paris*, único propietario.

## ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencio honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Comp.

Hogg

---

GRAN NOVEDAD

## Han llegado las máquinas de coser LOEWE

La nueva máquina que llama la atencion en toda la Europa y América del Norte y Sur.

La máquina de Loewe la mejor de todas conocidas hasta ahora, cuya máquina bien merece el título de máquina Universal, ha llenado una necesidad sensible en el mercado de máquinas para coser.

Hacia falta una máquina á punto enlazado, igualmente buena para uso de familia, artesanos, sastres, modistas, aparadores etc....

Y evitando los defectos de los demas sistemas, su lanzadera es la mas perfeccionada y mas simple para enebrar....

La máquina Loewe reemplaza y sobrepuja á todas las demas.

1º La máquina Howe la cual parece lo mas sencilla tiene muchas dificultades.

La Loewe es mas simple para aprenderla y dá mejor resultado; su marcha es mas suave y mas ligera; sobrepasa en duracion á todas las conocidas.

2º Lleva mucha ventaja á la maquina recien inventada de nuevo sistema Singer.

Teniendo la maquina Loewe quince piezas útiles que se pueden hacer cuarenta y dos clases de trabajo diferentes los unos de los otros.

**LUDW. LOEWE & Ca. EN BERLIN**

Unico agente en el Rio de la Plata, C. F. Bally, 205 street

DEPÓSITO y TALLER — JUNCAL 88

**DE CARLOS LIPRANDI**

este establecimiento hallarán sus favorecedores un completo y esmerado surtido de las mejor áquinas de todos los sistemas de sastre, zapatero, y familia á mas en dicha casa hay verdader quinas como las de brazo cabeza giratoria BRADBURY Y C.ª OLDAM y útiles como hilos, sedee ses, y todas clases de piezas sueltas, pertenecientes al ramo. Por mayor y menor, composturas á pa módicos y á gusto del marchante. A 28 - perm.a

---

## INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO.
GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

La **Inyeccion de Matico** remedio esencialmente anodin y conocido, cure rápida y seguramente **las blenorragias recientes, antiguas y cronicas**, sin dolor, sin posibilidad alguna de accidentes, y sin ocasionar estrecheces de ningun género, pues no ejerce accion corrosiva alguna.

Las **Cápsulas de Matico** difieren esencialmente de las usadas hasta el dia: las cápsulas ordinarias de copaiba causan naúseas eruptos y vómitos porque se disuelven en el estómago; las nuestras por el contrario, cubiertas con una capa de gluten (principio nutritivo nel trigo), solo se disuelven en el intestino, y ponen el medicamento en contacto inmediato con las vias urinarias. **La Inyeccion y las Cápsulas** constituyen reunidas una medicacion enérgica é inofensiva a la que ninguna blenorrhagia resiste.

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y Cº, Imbert, Garaicoechea, Vautrain y Esteban Marti.

## FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &ª

Todos los ferruginosos conocidos hasta el dia producen fuertes irritaciones y restreñimientos muy tenaces, porque ó bien el estómago no puede soportarlos, o bien necesitan jugo gástrico para poder asimilarse en el organismo.

El que hoy recomendamos al público es líquido, no tiene gusto ni **sabor de hierro**, no ennegrece los dientes, y como **se asimila inmediatamente**, no produce ninguno de los malos efectos de que antes hablamos.

Cura rápida y seguramente los colores pálidos, la clorosis y la debilidad, regulariza la menstruacion y ayuda vigorosamente las convalecencias difíciles; en una palabra, es la panacea **segura** de todas las afecciones que reconocen por causa **la pobreza de la sangre**, y el medicamento que **entona** de la manera mas enérgica **las fuerzas abatidas** por las fatigas ó los ardores del clima.

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y Cº, Imbert, Garaicoechea, Vautrain y Esteban Marti.

---

## ZUGARRAMURDI Y Cª

DETISTAS AMERICANOS

ZAVALA 91 ESQUINA 25 DE MAYO

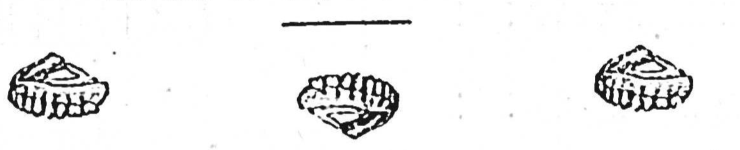

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican odos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de operaciones de 1.ª clase.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior a ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cachuc y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Estraen dientes sin dolor con el Gas protóxido de Azoe.

HORAS DE OFICINA: Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde,—Los dias festivos hasta las [de la tarde. A. 6-perm.

---

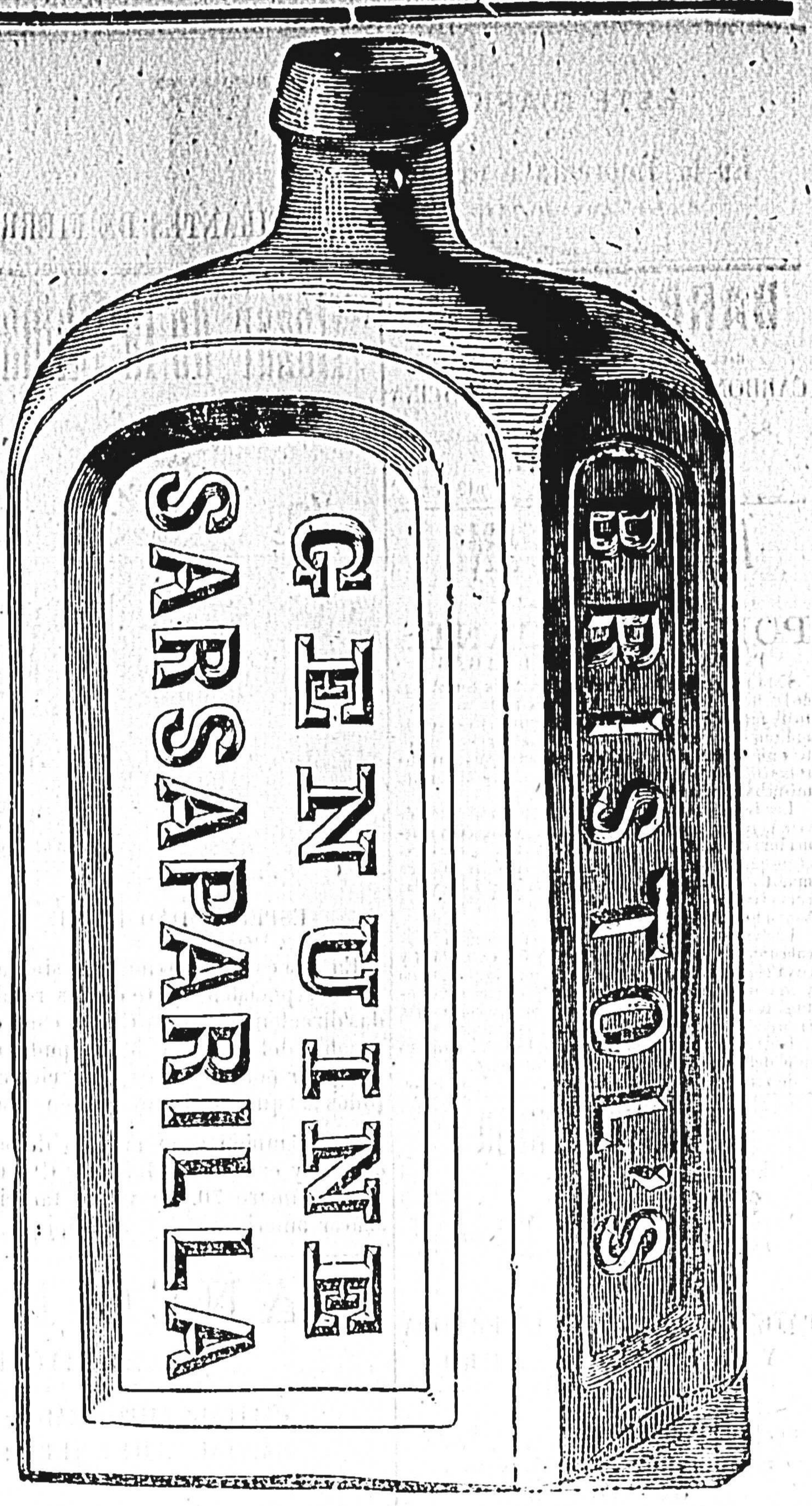

Nov. 15-perm.

---

## LETRAS SOBRE ESPAÑA Y BUENOS-AIRES

SE DAN EN EL ESCRITORIO DE CAMBIO

DE

**JUAN FANDIÑO**

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS Nº 1

Se compran onzas cortas, papel de Buenos-Aires y del Brasil, títulos del Gobierno, acciones de toda clase, y se vende y se compra cobre; y se encarga de toda clase de Comisiones. o.23-pert

---

## PRINCE WEBSTER Y KIMBALL

VERDADEROS DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

ESTABLECIDOS CUATRO ANOS

En Montevideo: Calle de Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires

En Buenos Aires: Calle de Cangallo núm. 245, esquina de Artes

Habiendo llegado dos operadores dentistas con diplomas del Colejio de Filadelfia (Estado de Pensilvania), ofrecen al público sus servicios profesionales en la calle de las Cámaras núm. 141 (altos) esquina Buenos Aires, donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido.

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos *reducido nuestros precios á los mismos que teniamos al principio*, garantiendo que no es posible encontrar trabajos mas baratos en todo Montevideo, y al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajos hechos mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer laherericia de la chapa al paladar tan perfecto, por solo la prision admosferica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que prácticaremos ante cualquier persona que deseé ver tanto te espiremento como nuestras emplomaduras y demás trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura!

**Gas nitrico** PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Calle de las Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires

M. 4-perm.

---

## Un Ramillete

**Flor de loto y azahar,**

Deliciosa por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes y mustias cuando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lauman.

**Magnolias y camelias,**

Llenas de dulce perfume agradable á muchos, pero exent e esas importantes virtudes higiénicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto de sormo.

**Alhucema y madreselva,**

Vírgenes del florido valle llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sinembargo dejamos para aspirar avida mente el mas refinado y fragante del Agua Florida de Murray y Lanman.

**Vervena y lilas,**

Ricas en aroma, pero tan dulce que pronto sacia el olfat que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murra y Lanman.

**Margaritas y claveles,**

Encierran en sus pétalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovista de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida de Murray y Lanman.

**Nardos y narcisos,**

De poética celebridad, dulces y agradables en sus perfumes, pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el Agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la imponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon á esta deliciosa Agua Florida el título de

Los compradores deben poner particular cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietario de la legítima.

De venta en todas las Perfumerias y Boticas

---

**PILULES GOURMANDES PURGATIVES CAUVIN**

Vegetales, 55, *boulevard Sébastopol*, Paris.

Higiénicas, preservadoras, curativas del estreñimiento y de todo malestar que, descuidado, llega á ser enfermedad. 30 años de buen éxito, comprobado en Francia y en el estranjero. Las píldoras se hallan en un frasco dentro de una caja. — Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cº.—V. GARAICOECHEA

---

## Fabrica Nacional

Calle de Maciel, 139

**Las Cazes y Olave**

Se fabrica toda clase de medidas para líquidos y áridos, lineales, balanzas, básculas, romanas ó instrumentos de pesar á precios módicos.

Depósito general, calle de Zavala 125. s. 20-perm.

---

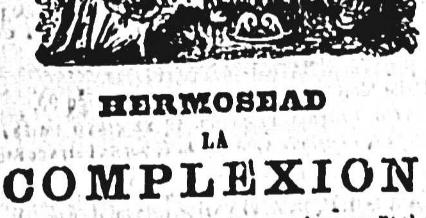

**HERMOSEAD**

LA

## COMPLEXION

Con el uso del Agua Florida de Murray y Lanman: Es el mas salutífero de todos los cosméticos, no contiene ingredientes deletereos, es simplemente el extracto de flores vivas, exento de su substancias exóticas. Tanto la *blonde* como la *brunette* la tienen en gran aprecio, comunicando esa transparencia y suavidad tan admiradas en el bello sexo. Su constante uso.

### Impide y Hace Desaparecer las Arrugas

Suaviza y dá tersura al cútis, impide la tendencia natural de la cutícula á surcarse y ajarse. El Agua Florida de Murray y Lanman es realmente la mas deliciosa y eficaz de las aguas de tocador, todo lo que entra en su composicion es lo mas selecto y combinado de tal manera que asegura los mejores resultados. Jamas degenera ni cambia por efectos del tiempo, ó clima, manteniéndose siempre tan delicada y fresca como cuando acabada de componer. Como dentrífico se usa generalmente, por razon de la

### EXQUISITA FRAGANCIA

Que comunica á la boca. La proporcion debe sér una cucharadita en un vaso comun de agua pura. Neutralizala partículas de comida detenidas entre los dientes, las cuales son la causa de picaduras en la dentadura, mal aliento, y descoloramiento de las encias. Además con el uso del Agua Florida de Murray y Lanman se imparte frescor y aroma as alimento, y blancura á los dientes sin el mas mínimo peligro de injuriar el esmalte, lo que rara vez se consigue con las sociones y polvos hoy en uso. Generalmente las señoras que e aprecian de refinamiento y buen gusto desean tener

### Manos Blancas y Suaves

Creemos que no hay nada que tienda mas á producir este efecto que el Agua Florida de Murray y Lanman mezclada con el agua de lavarse. Las señoras de Cuba y Sud América fueron las primeras en descubrir las extraordinarias virtudes de esta agua floral como cosmético, y despues de veinte y cinco años de uso diario han decidido que es la única destilacion floral que combina todos los requisitos como seguro y eficaz hermoseador de la complexion, tambien como perfume exquisito y delicado. Probablemente el mas distintivo carácter del Agua Florida de Murray y Lanman ese su admirable

### REFRESCANTE PODER

El sentido del olfato no se cansa de él, al contrario, parece hallarse mas intenso el placer cuanto mas se acostumbra su uso.

Como hay muchas falsificaciones é imitaciones, pídase siempre el AGUA FLORIDA preparada por LANMAN Y KEMP, Nueva-York.

En venta en todas las Boticas y Droguerias

---

[illegible] BROU

...higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas [illegible] boulevard Magenta 158.

---

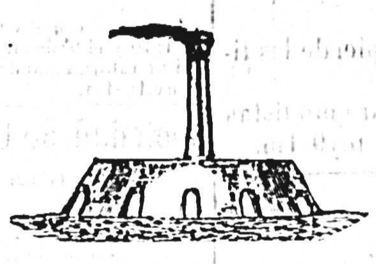

## CAL CAL

La Calera Garrasino y Ca, por el sistema Hoffmann privilejiado en la República sita en la calle del Cuarein esquina Catamarca ofrece á los Arquitectos constructores de edificios y propietarios, Cal de la mejor calidad á los precios siguientes:

Cal viva á $ 1.15 cts. qq—Cal apagada á $ 1.05 cts. fanega.

La Cal de ese horno ya sea por el sistema con que funciona, ya sea por la clase de piedra que quema da productos incomparablemente mejores á todos los que se consiguen en los demas hornos de sistema comun y antiguo.

Siendo los precios del artículo comparativamente mas acomodados y la clase de Cal superior, esperan los propietarios verse favorecidos por los consumidores en general, que encontrarán toda clase de ventajas en el nuevo Establecimiento.

Para tratar dirijirse á la Calera calle Cuarein esquina á la de Catamarca (en la playa) á la Confiteria Oriental ó en la calle Zabala núm. 14.

m13-perm

---

**JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE**
FARMACÉUTICO EN BURDEOS

La influencia que los principios resinosos del pino ejercen sobre el pulmon, en todos los períodos de la tisis, es tan maravillosa, que á medida que desarrolla su accion, se vé, por decirlo así, que el enfermo vuelve materialmente á la vida.

Nuestro Jarabe fabricado con la **Sávia** del pino, recogida al salir del árbol, contiene estos principios resinosos en toda su energía y con toda su pureza; su efecto es pues **inmediato y seguro contra los resfriados, los catarros, las ronqueras, LA TISIS** y en general contra **las enfermedades del pecho**, cualquiera que sea su período de desarrollo.

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y Cº, Imbert, Garaicoechea, Vautrain y Esteban Marti.

---

**GUARANA DE GRIMAULT Y Cía**
FARMACÉUTICOS EN PARIS

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dósis de **cafeina**, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar como por encanto, **las Jaquecas, los dolores de cabeza y las nevralgias** mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente **la disenteria y las diarreas** que preceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable y facilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres Guillemette, Demarchy y Hermanos, Cranwell y Cº, Imbert, Garaicoechea, Vautrain y Esteban Marti.

---

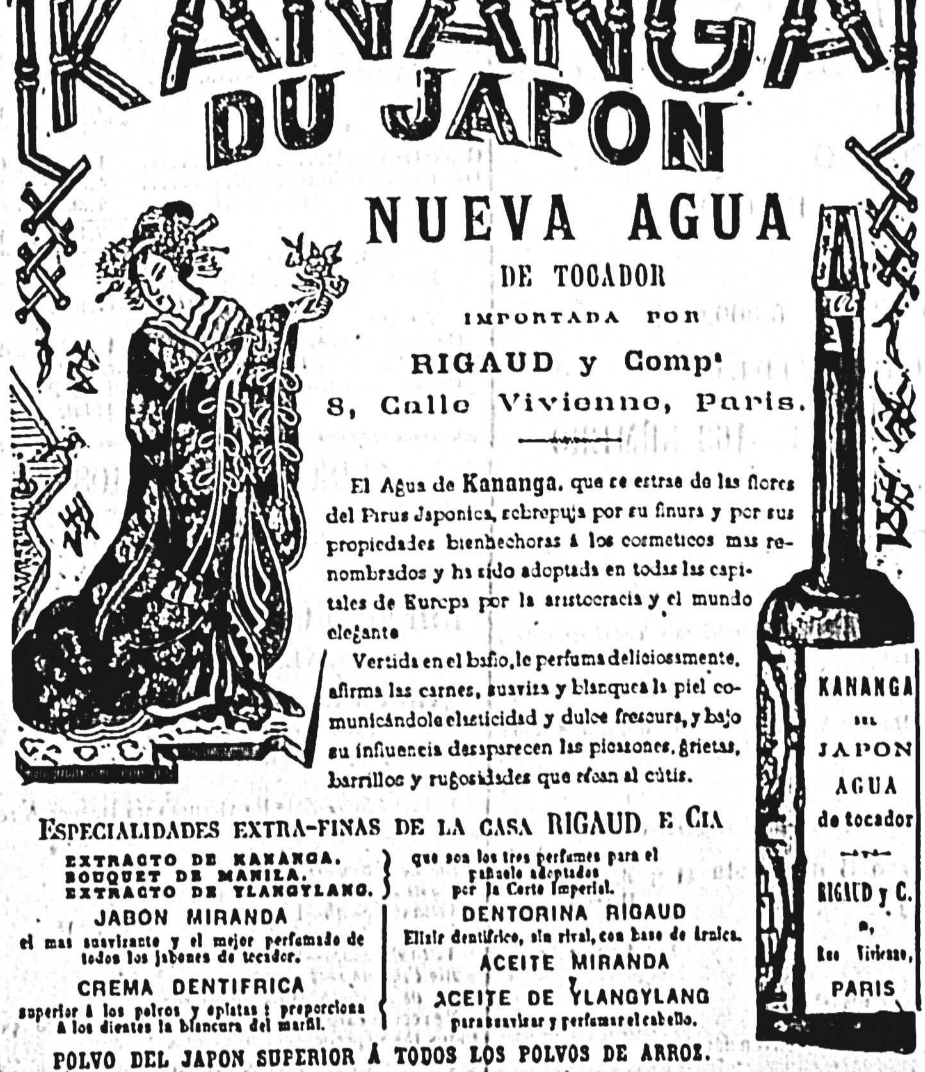

## KANANGA DU JAPON

NUEVA AGUA

DE TOCADOR

IMPORTADA POR

RIGAUD y Compª

8, Calle Vivienne, Paris.

El Agua de **Kananga**, que se estrae de las flores del Pirus Japonica, sobrepuja por su finura y por sus propiedades bienhechoras á los cosméticos mas renombrados y ha sido adoptada en todas las capitales de Europa por la aristocracia y el mundo elegante

Vertida en el baño, le perfuma deliciosamente, afirma las carnes, suaviza y blanquea la piel comunicándole elasticidad y dulce frescura, y bajo su influencia desaparecen las picazones, grietas, barrillos y rugosidades que afean al cútis.

ESPECIALIDADES EXTRA-FINAS DE LA CASA RIGAUD E CIA

EXTRACTO DE KANANGA.
BOUQUET DE MANILA.
EXTRACTO DE YLANGYLANG.
que son los tres perfumes para el pañuelo adoptados por la Corte Imperial.

JABON MIRANDA
el mas suavizante y el mejor perfumado de todos los jabones de tocador.

CREMA DENTIFRICA
superior á los polvos y opiatas; proporciona á los dientes la blancura del marfil.

DENTORINA RIGAUD
Elixir dentífrico, sin rival, con base de kraica.

ACEITE MIRANDA

ACEITE DE YLANGYLANG
para suavizar y perfumar el cabello.

POLVO DEL JAPON SUPERIOR Á TODOS LOS POLVOS DE ARROZ.

---

**GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAÍBA DE LABÉLONYE**

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos, uretritis ó gonorreas, aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas durante 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía; — Ventura GARAICOECHEA, Sarandí, 227.

---

**NICOLAS LENGUAS**

163—MISIONES—163

Ha mudado su escribanía á la calle de Misiones número 163 entre Rincon y Veinticinco de Mayo. m19-15p

---

LA

## VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Deposito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cº.

---

## SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas a domicilio, en el escritorio del que suscribe—*Teodoro Reissig*, calle de Cámaras, número 82. m22-pm.

---

Productos de la Botica QUENTIN, 22, Pl. des Vosges PARIS.

**VANILLE QUENTIN**

EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NINOS

1º ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, excelente depurativo de la sangre.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cº; — V. GARAICOECHEA.

---

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS

MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT

## ALQUITRAN DE GUYOT

**Licor de alquitran concentrado y dosificado**

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

> « M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y protesta no abandonar jamas su uso.
>
> « M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatia y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

*No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único* **Alquitran de Guyot** *preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:* L. Guyot

**Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob**

Montevideo—A. DEMARCHI Hnos. y Ca.—G. Imbert — Guillemette.